

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 30/11/2023**

**ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):**

ADHESIÓN 0027 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):**

DIRECTORA DE MUJER RURAL

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

Evaluar la Adhesión No. 0027 al Contrato Interadministrativo No. CO.1PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Revisar el objetivo de la Adhesión No. 0027 al Contrato Interadministrativo No. CO.1PCCNTR.2564825 de 2021
2. Evaluar las actividades puntuales que aborda la adhesión 0027 de 2021.
3. Supervisión.
4. Evaluar los riesgos del proceso DMR.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

La auditoría se realizará entre el 10 de octubre y el 17 de noviembre de 2023 en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ubicado en la Avenida Jiménez No. 7A - 17 Bogotá D.C., en la Dirección de Mujer Rural y en el territorio donde se ha llevado a cabo la ejecución de la Adhesión 0027 de 2021 al Contrato Interadministrativo No. CO.1PCCNTR.2564825 de 2021 y se enfocará en las actividades y productos entre el 15 de septiembre de 2021 y 30 de julio de 2023 del convenio y del proyecto, incluyendo los procedimientos internos del Ministerio y la regulación externa sobre el particular.

**CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:**

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

- Documentación contenida en la Adhesión 0027 al Contrato Interadministrativo No. CO.1PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, versión 9.
- Mapa de riesgos de gestión y corrupción del proceso y producto.

### SIGLAS

**SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje

**UDFJC:** Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**MADR:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**DMR:** Dirección de Mujer Rural

**OCI:** Oficina de Control Interno

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

De conformidad con la ADHESIÓN 0027 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Se procederá a verificar por parte de la Oficina de Control Interno el objeto de la Adhesión la cual consiste en: “El presente documento tiene por objeto la adhesión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, suscrito entre la UDFJC y SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPREDER - SENA en el marco del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, suscrito entre la UDFJC y SENA”.

Suscribió la adhesión	15 de septiembre de 2021.
Acta de inicio	01 de octubre de 2021.
Valor Adhesión del MADR	Seis Mil Ciento Ochenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Legal (\$ 6.182.948.000).

Fuente de la Información: ADHESIÓN 0027 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021

### DE LA SUPERVISIÓN - ADHESIÓN 0027 DE 2021 MADR

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

### DE LA VIGENCIA 2021

- Informe de gestión mensual No. 01 del 15 al 30 de septiembre de 2021.

En el informe se evidencia lo siguiente: Resumen de la Adhesión *“El 20 de septiembre de 2021, se realiza la apertura de la cuenta de ahorros en el Banco de Occidente (...) denominada “IDEXUD – 0027 ADHESIÓN MINAGRICULTURA” en la cual se administrarán los recursos correspondientes al valor aportado por el ente adherente. Al cierre del mes de septiembre de 2021, se registraron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin. Sin embargo, respecto a la ejecución de recursos, no se han realizado movimientos.”*.

Informe Técnico *“El día 28 de septiembre se da apertura a la convocatoria, y de acuerdo con los términos de referencia el primer cierre en el sistema de información plataforma Fondo Emprender tiene como fecha, el día 05 de noviembre de 2021.”*

- Informe de gestión mensual No. 02 de fecha 01 al 31 de octubre de 2021.

En el informe se evidencia lo siguiente: Resumen de la Adhesión *“Al cierre del mes de octubre de 2021, se registraron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin. Sin embargo, respecto a la ejecución de recursos, no se han realizado movimientos.”*

Informe Técnico *“El día 28 de septiembre se da apertura a la convocatoria, y de acuerdo con la Adenda No. 2, la cual modifica los términos de referencia, respecto al cronograma de la convocatoria, el primer cierre en el sistema de información plataforma Fondo Emprender tiene como fecha, el 12 de noviembre de 2021”.*

- Informe de gestión mensual No. 03 de fecha 01 al 30 de noviembre de 2021.

En el informe se evidencia lo siguiente: Resumen de la Adhesión *“Al cierre del mes de noviembre de 2021, se registraron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin. Sin embargo, respecto a la ejecución de recursos, no se han realizado movimientos.”*

Informe Técnico *“De un total de 163 planes formalizados por un valor de \$12.957.397.812, se acreditan 153 planes de negocios con recursos solicitados por \$12.159.711.984, en la etapa de evaluación como resultado, 134 planes de negocio son viables con recursos solicitados por \$10.659.735.558,00 (...).”*

- Informe de gestión mensual No. 04 del 01 al 31 de diciembre de 2021.

En el informe se evidencia lo siguiente: Resumen de la Adhesión *“Al cierre del mes de diciembre de 2021, se registraron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin. Sin embargo, respecto a la ejecución de recursos, no se han realizado movimientos”*

	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Informe Técnico “De un total de 163 planes formalizados por un valor de \$12.957.397.812, se acreditan 154 planes de negocios con recursos solicitados por \$12.239.662.272, en la etapa de evaluación arroja como resultado, 134 planes de negocio son viables con recursos solicitados por \$10.659.735.558,00 (...)”

“(...) se remitió el informe técnico, para la Comisión Técnica del Fondo Emprender de la convocatoria No. 235 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Como resultado de la convocatoria en comento, y mediante sesión Virtual No. 1592 del 14 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del SENA dio voto favorable para la financiación de cien planes de negocio asignando recursos por valor de \$7.965.508.120.”

Luego de ser asignados los recursos del primer y segundo corte, el estado financiero de la convocatoria se resume de la siguiente manera:

No. Convocatoria	235
Aporte Ministerio de Agricultura	\$6.182.948.000
Aporte SENA	\$1.817.052.000
<b>Valor Convocatoria</b>	<b>\$8.000.000.000</b>
Recursos Asignados primer corte sesión 1592	\$7.965.508.120
<b>Saldo Convocatoria</b>	<b>\$34.491.880</b>

Tabla 6. Estado financiero asignación de recursos a planes de negocio - Minagricultura

Fuente de la información: Informe de gestión mensual No. 04 del 01 al 31 de diciembre de 2021

- Informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera del MADR de fecha 31 de diciembre de 2021.

Se observa en el informe que de acuerdo al clausulado del contrato de Adhesión y en especial en el contenido de la cláusula cuarta de la Adhesión 0027 de 2021 la cual cita: “El valor absoluto de los recursos que aporta el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, sin ningún tipo de descuento, serán transferidos a la cuenta que determine la tesorería de la UDFJC, para lo cual, se requerirá la radicación de la cuenta de cobro respectiva por parte del supervisor del contrato del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ante la central de cuentas de la Subdirección Financiera del MINISTERIO, en las condiciones y términos establecidos por ésta. El aporte o desembolso al que se compromete el MINISTERIO estará sujeto a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

(PAC)". Señalando que se verificaron los requisitos establecidos en la minuta de ADHESIÓN No. 0027 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021. Así mismo, indica que los movimientos se registraron al cierre del mes de septiembre de 2021 y mes de diciembre del mismo año.

Ahora bien, frente al informe Técnico hace referencia al desarrollo de la convocatoria señalando "(...) que los planes de negocios avalados por parte del consejo directivo del SENA tendrán su operatividad, ejecución o puesta en marcha a partir del mes de enero del 2022".

*"Los desembolsos de los recursos por parte del Operador del Fondo Empezar (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) a las beneficiarias, se realizarán una vez sea firmada el acta de inicio por parte de la interventoría, y de conformidad con el plan operativo y el instructivo de pagos vigente".*

Concluyendo, lo siguiente: *"Por medio del presente informe de avance se hace constar que se verifica y aprueba lo anteriormente citado. Se informa que los recursos girados por el MADR para el convenio a fecha 31 de diciembre, se encuentran en la cuenta creada para la administración de los recursos y aún no ha iniciado su ejecución contable, es decir solo a partir del 2022, luego de la firma del contrato y constitución de garantías por parte de las emprendedoras, iniciaran los desembolsos."*

<b>Evaluación OCI</b>	<p>De conformidad con los informes aportados por la DMR se evidencia que los mismos hacen referencia a los informes de gestión mensuales que son presentados por la UNDFJC de conformidad con la cláusula Octava-Obligaciones de las partes literal B) Obligaciones de la UDFJC numeral 7) Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA y el literal C) Obligaciones del SENA numeral 2) Remitir al MADR el informe de gestión correspondiente a la adhesión que elabore la UDFJC.</p> <p>En este sentido, es pertinente señalar que por parte de la supervisión ejercida por el MADR únicamente se presentó un informe de avance de Supervisión Técnica y Financiera a corte de diciembre de 2021, sin observarse, informes de seguimiento a partir de la fecha del acta de inicio, es decir, del primero (1) de octubre de 2021 hasta noviembre de 2021.</p>
<b>Observación OCI</b>	<p>Con relación a las obligaciones administrativas y técnicas del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR el cual establece que el supervisor debe "(...) <i>informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad</i>" y: <i>"Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y/o convenio y los que exijan su ejecución, de conformidad a lo establecido en los estudios previos y/o especificaciones técnicas."</i> En este</p>

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

	<p>sentido se denota debilidades en el ejercicio de la supervisión teniendo en cuenta que no se presentaron informes en los meses de octubre y noviembre de 2021.</p> <p>Así mismo, es importante mencionar que de conformidad con las obligaciones de vigilancia respecto de los contratos y/o convenios derivados el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR señala que corresponde al Supervisor <i>“Solicitar informes periódicos al Contratista, Cooperante o Coejecutor sobre el avance en la ejecución de los contratos o convenios derivados y realizar una valoración de los mismos”</i>. Si bien, durante la presente vigencia 2021 se encuentran los informes de gestión no se evidencia que la Supervisión del MADR haya realizado la valoración de los mismos.</p>
--	--

Fuente: Evaluación y Observación OCI

## DE LA VIGENCIA 2022

- Informe de actividades mes de enero de 2022

Señala que, *“De los 100 planes de negocios aprobados en el Comité Directivo del SENA el pasado mes de diciembre, ninguno de ellos ha sido formalizado (instrumentando con las firmas correspondientes) para que comience su ejecución, el 100% de los recursos de la convocatoria se encuentran en el banco según extractos e informe emitido por el operador del convenio (UDFJC).”*

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia en un (1) folio el seguimiento de la Adhesión No. 0027 de 2021 a las actividades para el mes de enero de 2022, el cual se encuentra de manera resumida y suscrito por un contratista asignado al seguimiento del Convenio de la DMR según firma del documento, no obstante, el mismo no se encuentra suscrito por el supervisor asignado por el MADR para la Adhesión.
<b>Observación OCI</b>	Conforme con lo anterior se evidencia el no cumplimiento de lo establecido en la Adhesión 0027 de 2021 Clausula Décima- Parágrafo Primero que establece: <b><u>“La supervisión integral del contrato y el cumplimiento de las obligaciones, serán verificadas por el MINISTERIO, a través del funcionario profesional universitario, código 2044, grado 9 de la Dirección de la Mujer Rural del MINISTERIO o por quien sea designado por el Ordenador del Gasto”</u></b> . (subrayado y negrilla fuera del texto original). En este sentido, se observa que el informe denominado “actividades mes de enero 2.022” no supe en ningún momento el informe de supervisión que debe ser elaborado por el supervisor designado del MADR. Si bien, la supervisión puede contar con apoyos, esta se debe efectuar de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR que señala

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

	<p>al tenor de su literal: “Los <i>Directores, Subdirectores (...)</i> <b><u>tendrán la facultad de designar un funcionario de su equipo de trabajo, el cual deberá apoyar el ejercicio de las anteriores funciones y responsabilidades, a su cargo, definiendo con claridad las obligaciones objeto del apoyo profesional o técnico.</u></b> (subrayado y negrilla fuera del texto original). El apoyo que se menciona no representará en ningún momento delegación de las funciones a cargo de los supervisores, ni modificación a la supervisión designada por el competente contractual. No obstante, (...) la responsabilidad del apoyo se enmarca en el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas”. En este sentido se denota deficiencias en el ejercicio de la supervisión, teniendo en cuenta que para el corte de enero de 2022 no se elaboró informe de avance técnico y financiero a la Adhesión 0027 de 2021 y así mismo, se presentan debilidades respecto con el apoyo en el ejercicio de la supervisión.</p>
--	---

Fuente: Evaluación y Observación OCI

➤ Informe de actividades mes de febrero de 2022

Señala “Según el informe que entregó el SENA y la UDFJC se puede evidenciar que el 100% de los recursos de la convocatoria se encuentran en la cuenta de la fiducia, aunque los planes de negocio fueron aprobados el 14 de diciembre no se han comenzado a desarrollar y dentro del se reportan los recursos asignados por el MADR.

(...)

Igualmente atendiendo las obligaciones en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, se recibió el informe técnico, para la Comisión Técnica del Fondo Emprender de la convocatoria No. 235 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Como resultado de la convocatoria en comento, y mediante sesión Virtual No. 1592 del 14 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del SENA dio voto favorable para la financiación de (100) cien planes de negocio asignando recursos por valor de \$7.965.508.120 información detallada en el mismo informe.

Luego de ser asignados los recursos del primer y segundo corte, el estado financiero de la convocatoria se resume de la siguiente manera:

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

No. Convocatoria	235
Aporte Ministerio de Agricultura	\$6.182.948.000
Aporte SENA	\$1.817.052.000
<b>Valor Convocatoria</b>	<b>\$8.000.000.000</b>
Recursos Asignados primer corte sesión 1592	\$7.965.508.120
<b>Saldo Convocatoria</b>	<b>\$34.491.880</b>

Fuente de la información: Informe de actividades mes de febrero 2.022.

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia informe denominado “actividades mes de febrero 2.022”, el cual se encuentra suscrito por un contratista asignado al seguimiento del Convenio de la DMR según firma del documento, no obstante, el mismo no se encuentra suscrito por el supervisor asignado a la Adhesión.
<b>Observación OCI</b>	<p>Conforme con lo anterior se evidencia el no cumplimiento de lo establecido en la Adhesión 0027 de 2021 Clausula Décima- Parágrafo Primero que establece: “<u>La supervisión integral del contrato y el cumplimiento de las obligaciones, serán verificadas por el MINISTERIO, a través del funcionario profesional universitario, código 2044, grado 9 de la Dirección de la Mujer Rural del MINISTERIO o por quien sea designado por el Ordenador del Gasto</u>”.</p> <p>(subrayado y negrilla fuera del texto original). En este sentido se observa que el informe denominado “actividades mes de febrero 2.022” no supe en ningún momento el informe de supervisión que debe ser elaborado por el supervisor designado del MADR. Si bien, la supervisión puede contar con apoyos, esta se debe efectuar de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR que señala al tenor de su literal: “<u>Los Directores, Subdirectores (...) tendrán la facultad de designar un funcionario de su equipo de trabajo, el cual deberá apoyar el ejercicio de las anteriores funciones y responsabilidades, a su cargo, definiendo con claridad las obligaciones objeto del apoyo profesional o técnico.</u> (subrayado y negrilla fuera del texto original). El apoyo que se menciona no representará en ningún momento delegación de las funciones a cargo de los supervisores, ni modificación a la supervisión designada por el competente contractual. No obstante, (...) la responsabilidad del apoyo se</p>

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

	<p><i>enmarca en el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas". En este sentido se denota deficiencias en el ejercicio de la supervisión, teniendo en cuenta que para el corte de febrero de 2022 no se elaboró informe de avance técnico y financiero a la Adhesión 0027 de 2021 y así mismo, se presentan debilidades respecto con el apoyo en el ejercicio de la supervisión.</i></p>
--	---

Fuente: Evaluación y observación OCI

- Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera a corte de mes de marzo de 2022 de fecha 17 de mayo de 2022 del MADR

Se relaciona en el informe como conclusiones lo siguiente: *“Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y en nombre directo como supervisora del convenio, se ha participado activamente en los Comités Técnicos mensuales para ir revisando la evolución de la convocatoria y haciendo el respectivo seguimiento al desarrollo de los planes de negocio aprobados, realizando las observaciones y ampliando el apoyo con los programas que, desde el Ministerio, se han desarrollado para las mujeres rurales a nivel nacional.*

(...)

*Finalmente se aprobaron 100 planes de negocios, por un monto de \$7.965.508.120 los cuales generarán 473 empleos formales, en 27 departamentos, 85 municipios, en 37 tipos de actividades productivas diferentes.*

(...)

*Al cierre del mes de marzo de 2022, se registraron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin. Sin embargo, respecto a la ejecución de recursos, no se han realizado movimientos”.*

Así mismo, se anexo memorando 202224800129083 de fecha 01-03-2022, dirigido por la supervisión al Grupo de Contabilidad en el cual se cita lo siguiente: *“remito anexo el soporte de las transferencias que hacen relación a los rendimientos generados sobre los recursos que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aportó al contrato, de acuerdo con la información remitida por el operador del mismo:*

Fecha reportada	Valor	Corte de rendimientos	Anexo
21/12/2021	\$9,199,837.00	30 de noviembre de 2021	1
26/01/2022	\$5,950,298.00	31 de diciembre de 2021	2
17/02/2022	\$7,046,044.00	31 de enero de 2022	3

Fuente de la información: MEMORANDO 20224800129083 de fecha 01 de marzo de 2023

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Solicitando confirmar si el Ministerio recibió efectivamente las transferencias reportadas.

Conforme con lo anterior en memorando 20223220130883 de fecha 08 de marzo de 2022 el grupo de contabilidad manifiesta en respuesta lo siguiente: “(...) *me permito confirmar que las siguientes consignaciones fueron registradas como reintegros de rendimientos financieros del Convenio de Adhesión CO1 PCCNTR 2564825 de 2021 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.

<b>Evaluación OCI</b>	Se observa informe de supervisión del MADR a corte marzo de 2022 elaborado por la supervisión el día 17 de mayo de 2022.
<b>Observación OCI</b>	Con relación a las obligaciones administrativas y técnicas que establece el manual de contratación del MADR es importante mencionar que el supervisor debe “(...) <i>informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad</i> ” y “ <i>Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y/o convenio y los que exijan su ejecución, de conformidad a lo establecido en los estudios previos y/o especificaciones técnicas</i> ”. En este sentido se denota deficiencias en el ejercicio en la supervisión teniendo en cuenta que este informe es el primero que se presentó por parte de la supervisión del MADR con relación al año 2022 trascurriendo más de tres (3) meses sin que se evidencie seguimiento a la Adhesión.

Fuente: Evaluación y observación OCI

- De los informes de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022.

Se evidencia para el mes de abril de 2022 comunicación electrónica del aplicativo SENA de fecha 19 de abril de 2022 radicado No. 01-9-2022-027782 a través del cual se envía informe de gestión de la Adhesión 27 y anexo de fecha 27 de abril de 2022 de OcciRed.

Se evidencia para el mes de mayo de 2022 comunicación electrónica del aplicativo SENA de fecha 23 de mayo de 2022 radicado 01-9-2022-035157 a través del cual se envía informe de gestión de la Adhesión 27 y anexo de fecha 25 de mayo de 2022 de OcciRed.

Se evidencia para el mes de junio de 2022 comunicación electrónica del aplicativo SENA de fecha 22 de junio de 2022 radicado 01-9-2022-042658 a través del cual se envía informe de gestión de la Adhesión 27 y anexo de fecha 24 de junio de 2022 de transacción PSE pagos – Banco de Occidente.

Se evidencia para el mes de julio de 2022 comunicación electrónica del aplicativo SENA de fecha 18 de julio de 2022 radicado 01-9-2022-048145 a través del cual se envía

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

informe de gestión de la Adhesión 27 y anexo de fecha 2 y 17 de agosto de 2022 de OcciRed.

Se evidencia para el mes de agosto de 2022 comunicación electrónica de fecha 18 de agosto de 2022 radicado 01-9-2022-055154 a través del cual se envía informe de gestión de la Adhesión 27 y anexo de fecha 2 y 17 de agosto de 2022 de OcciRed.

Se evidencia para el mes de septiembre de 2022 comunicación electrónica del aplicativo SENA de fecha 21 de septiembre de 2022 radicado 01-9-2022-063577 a través del cual se envía informe de gestión de la Adhesión 27 y anexo de fecha 30 de septiembre de 2022 de OcciRed.

- Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera a corte de marzo de fecha 05 de septiembre de 2022.

Cita al tenor de su literal en las conclusiones lo siguiente: *“Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y en nombre directo como supervisora del convenio, se ha participado activamente en los Comités Técnicos mensuales para ir revisando la evolución de la convocatoria y haciendo el respectivo seguimiento al desarrollo de los planes de negocio aprobados, realizando las observaciones y ampliando el apoyo con los programas que desde el Ministerio, se han desarrollado para las mujeres rurales a nivel nacional.”*

*Al corte del 31 de marzo de 2.022 se han formalizado (con firma de documentos respectivos) 96 planes de negocio, se presentan tres (3) en desistimiento y un plan de negocio esta aplazado para su formalización. De los desistidos se está evaluando poderlos sustituir por otros que estén listos y que no hayan podido ser incluidos dentro del proceso por límite del monto total de la convocatoria, este procedimiento está establecido dentro del reglamento del Fondo Emprender.*

*Al cierre del mes de marzo de 2022, se registraron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin. Sin embargo, respecto a la ejecución de recursos, no se han realizado movimientos.”*

<b>Evaluación OCI</b>	No se allegó por parte de la DMR los informes mensuales de gestión de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022. No obstante, se procedió por la OCI a verificar en el aplicativo SECOP II los informes de gestión presentados por la UDFJC evidenciándose en la plataforma únicamente los siguientes:						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Informe de Gestión Mensual No. 11 del 01 al 31 de julio de 2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Informe de Gestión Mensual No. 14 del 01 al 31 de octubre de 2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Informe de Gestión Mensual No. 16 del 01 al 31 de diciembre de 2022</td> </tr> </table>	1	Informe de Gestión Mensual No. 11 del 01 al 31 de julio de 2022	2	Informe de Gestión Mensual No. 14 del 01 al 31 de octubre de 2022	3	Informe de Gestión Mensual No. 16 del 01 al 31 de diciembre de 2022
1	Informe de Gestión Mensual No. 11 del 01 al 31 de julio de 2022						
2	Informe de Gestión Mensual No. 14 del 01 al 31 de octubre de 2022						
3	Informe de Gestión Mensual No. 16 del 01 al 31 de diciembre de 2022						

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

	2022																																
4	Informe de Gestión Mensual No. 18 del 01 al 28 de febrero de 2023																																
5	Informe de Gestión Mensual No. 19 del 01 al 31 de marzo de 2023																																
6	Informe de Gestión Mensual No. 21 del 01 al 31 de mayo de 2023																																
7	Informe de Gestión Mensual No. 22 del 01 al 30 de junio de 2023																																
8	Informe de Gestión Mensual No. 23 del 01 al 31 de julio de 2023																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">URA INF GESTION MARZO UNIDO 2023 PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INF GESTION MARZO UNIDO 2023 PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- 2023- pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN DICIEMBRE pdf</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN DICIEMBRE pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN FEBRERO 2023 pdf</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN FEBRERO 2023 pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO 2023(1883).pdf</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO 2023(1883).pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- pdf</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JUNIO 2023 pdf</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JUNIO 2023 pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN MAYO 2023 pdf</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN MAYO 2023 pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN OCTUBRE PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. pdf</td> <td style="font-size: small;">0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN OCTUBRE PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. pdf</td> <td style="font-size: small;">Entidad Estatal</td> <td style="font-size: small;">Di</td> </tr> </table>		URA INF GESTION MARZO UNIDO 2023 PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-	0027 MINAGRICULTURA INF GESTION MARZO UNIDO 2023 PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- 2023- pdf	Entidad Estatal	Di	URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN DICIEMBRE pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN DICIEMBRE pdf	Entidad Estatal	Di	URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN FEBRERO 2023 pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN FEBRERO 2023 pdf	Entidad Estatal	Di	URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO 2023(1883).pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO 2023(1883).pdf	Entidad Estatal	Di	URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- pdf	Entidad Estatal	Di	URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JUNIO 2023 pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JUNIO 2023 pdf	Entidad Estatal	Di	URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN MAYO 2023 pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN MAYO 2023 pdf	Entidad Estatal	Di	URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN OCTUBRE PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN OCTUBRE PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. pdf	Entidad Estatal	Di
URA INF GESTION MARZO UNIDO 2023 PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-	0027 MINAGRICULTURA INF GESTION MARZO UNIDO 2023 PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- 2023- pdf	Entidad Estatal	Di																														
URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN DICIEMBRE pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN DICIEMBRE pdf	Entidad Estatal	Di																														
URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN FEBRERO 2023 pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN FEBRERO 2023 pdf	Entidad Estatal	Di																														
URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO 2023(1883).pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO 2023(1883).pdf	Entidad Estatal	Di																														
URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JULIO PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- pdf	Entidad Estatal	Di																														
URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JUNIO 2023 pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN JUNIO 2023 pdf	Entidad Estatal	Di																														
URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN MAYO 2023 pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN MAYO 2023 pdf	Entidad Estatal	Di																														
URA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN OCTUBRE PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. pdf	0027 MINAGRICULTURA INFORME DE GESTIÓN ADHESIÓN OCTUBRE PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. pdf	Entidad Estatal	Di																														
<p>Fuente de la Información: Pantallazo SECOP II</p> <p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2011146&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2011146&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>																																	
<p>Ahora bien, con relación al Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de fecha 05 de septiembre de 2022 se evidencia que el mismo corresponde al corte del mes de marzo de 2022, observándose, con el informe de supervisión de fecha 17 de mayo de 2022 similitud, toda vez, que solo presenta una diferencia en el acápite denominado “Descripción de Ejecución Técnico” como se detalla a continuación en las ilustraciones, siendo el contenido de ambos informes el mismo incluyendo las conclusiones.</p>																																	

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO
<p>De acuerdo con el clausulado del contrato de ADHESIÓN No. 0027 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC) Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL con fecha de aprobación por las partes el día 15 de septiembre del 2021 y en especial a su cláusula CUARTA. – FORMA DE ENTREGA DE RECURSOS APORTADOS, que establece que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>El valor absoluto de los recursos que aporta el <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>, sin ningún tipo de descuento, serán transferidos a la cuenta que determine la tesorería de la <b>UDFJC</b>, para lo cual, se requerirá la radicación de la cuenta de cobro respectiva por parte del supervisor del contrato del <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b> ante la central de cuentas de la Subdirección Financiera del <b>MINISTERIO</b>, en las condiciones y términos establecidos por ésta. El aporte o desembolso al que se compromete el <b>MINISTERIO</b> estará sujeto a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja (PAC).</i></li> </ul> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> <i>En todo caso, para efectuar el pago, además de lo previsto en esta cláusula, se debe contar con la certificación de cumplimiento de las obligaciones concernientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal, el encargado de cada entidad, o en su defecto por el representante legal de la UDFJC y SENA.</i></p> <p>Se verificaron los requisitos establecidos en la minuta de ADHESIÓN No. 0027 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, tal como lo manifiesta el Manual de Supervisión del MADR, entre los cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecutivo del contrato de Adhesión No. 0027 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del contrato "El presente documento tiene por objeto la adhesión del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre la UDFJC y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPRENDER - SENA en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 suscrito entre el SENA y la UDFJC."</li> <li>• Expedición del REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 265221 del 2021-09-16 por valor de \$ 6.182.948.000.</li> <li>• Fecha de Aprobación de la minuta del Contrato por las partes y cargue de la misma al SECOP II en el usuario del SENA el día 15 de septiembre 2021.</li> <li>• Designación de la Supervisión por parte de la ordenadora del gasto del día 16 septiembre 2021, bajo memorando N° 20213500074533</li> <li>• Notificación de la cuenta de ahorros en la cual se manejarán los recursos del contrato de adhesión indicada por la UDFJC.</li> <li>• Oficio de la UDFJC con relación de Cuenta de cobro No. 005 Adhesión No. 0027 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021.</li> <li>• Entrega de la certificación de cumplimiento de las obligaciones concernientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal, el encargado de cada entidad, o en su defecto por el representante legal de la <b>UDFJC</b> y <b>SENA</b>.</li> </ul> <p>Adicionalmente el 20 de septiembre de 2021, se realiza la apertura de la cuenta de ahorros en el Banco de Occidente con el número No. 230-89510-4 denominada "<b>IDEXUD – 0027 ADHESIÓN MINAGRICULTURA</b>" en la cual se administrarán los recursos correspondientes al valor aportado por el MADR.</p> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fuente de la Información Informe de supervisión del MADR de fecha 17 de mayo de 2022</p>

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

	<b>DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO</b>																		
	<p>El 20 de septiembre de 2021, se realiza la apertura de la cuenta de ahorros en el Banco de Occidente con el número No. 230-89510-4 denominada <b>"IDEXUD – 0027 ADHESIÓN MINAGRICULTURA"</b> en la cual se administrarán los recursos correspondientes al valor aportado por el MADR.</p> <p>En términos de avances de la convocatoria, se tiene para el mes de abril que las emprendedoras se encuentran en capacitación y en proceso de constitución de las sociedades para formalizar los emprendimientos. Existen a la fecha 3 (tres) planes de negocio renunciados por las emprendedoras, los cuales se detallan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Item</th> <th style="text-align: center;">Val</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aporte Ministerio de Agricultura</td> <td style="text-align: right;">\$6.182.948.000</td> </tr> <tr> <td>Aporte SENA</td> <td style="text-align: right;">\$1.817.052.000</td> </tr> <tr> <td><b>Valor Convocatoria</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$8.000.000.000</b></td> </tr> <tr> <td>Recursos Asignados primer corte sesión 1592</td> <td style="text-align: right;">-\$7.965.508.120</td> </tr> <tr> <td>Contrato No celebrado ID 73083</td> <td style="text-align: right;">+\$77.703.015</td> </tr> <tr> <td>Contrato No celebrado ID 78323</td> <td style="text-align: right;">+\$79.950.656</td> </tr> <tr> <td>Contrato No celebrado ID 74781</td> <td style="text-align: right;">+\$79.658.710</td> </tr> <tr> <td><b>Saldo de la Convocatoria 235</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$271.804.261</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los motivos de las renunciaciones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto productivo ID 73083 – Agromaca, <u>motivo: Fuera del país</u></li> <li>Proyecto productivo ID 78323 – Granja Piscícola Tilapia Fishes, <u>motivo: "no cuento con recursos para continuar el sostenimiento del emprendimiento a pesar de los grandes esfuerzos que he tenido no</u></li> </ul> <p><u>podría cumplir con los indicadores que se presentaron inicialmente, los costos de los alimentos se subieron considerablemente y es uno de los rubros más altos que tendría"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto productivo ID 74781 –AQUA, <u>motivo: "esto obedece que una vez analizadas todas las circunstancias actuales en las que me encuentro y por razones personales, no veo precedente la firma del contrato en mención, pues en la actualidad no cuento con el tiempo suficiente para dar cumplimiento a las diferentes actividades"</u>.</li> </ul> <p>Al corte del 31 de marzo se tienen como saldo "disponible" por \$271.804.261, generados por las liberaciones de los 3 (tres) planes de negocio renunciados más el saldo inicial de la convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Fuente de la información: Informe de supervisión de fecha 05 de septiembre de 2022.</p>	Item	Val	Aporte Ministerio de Agricultura	\$6.182.948.000	Aporte SENA	\$1.817.052.000	<b>Valor Convocatoria</b>	<b>\$8.000.000.000</b>	Recursos Asignados primer corte sesión 1592	-\$7.965.508.120	Contrato No celebrado ID 73083	+\$77.703.015	Contrato No celebrado ID 78323	+\$79.950.656	Contrato No celebrado ID 74781	+\$79.658.710	<b>Saldo de la Convocatoria 235</b>	<b>\$271.804.261</b>
Item	Val																		
Aporte Ministerio de Agricultura	\$6.182.948.000																		
Aporte SENA	\$1.817.052.000																		
<b>Valor Convocatoria</b>	<b>\$8.000.000.000</b>																		
Recursos Asignados primer corte sesión 1592	-\$7.965.508.120																		
Contrato No celebrado ID 73083	+\$77.703.015																		
Contrato No celebrado ID 78323	+\$79.950.656																		
Contrato No celebrado ID 74781	+\$79.658.710																		
<b>Saldo de la Convocatoria 235</b>	<b>\$271.804.261</b>																		
<b>Observación OCI</b>	<p>Con relación a las obligaciones administrativas y técnicas que establece el manual de contratación del MADR es importante mencionar que el supervisor debe <i>"(...) informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad" y "Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y/o convenio y los que exijan su ejecución, de conformidad a lo establecido en los estudios previos y/o especificaciones técnicas"</i>. En este sentido se denota deficiencias en el ejercicio en la supervisión teniendo en cuenta que no se evidencian los informes de los meses de</p>																		

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

	<p>abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022 que indique el seguimiento y control de la Adhesión objeto de la auditoría.</p> <p>Así mismo, es importante mencionar que la Supervisión del MADR en el marco de sus funciones debe velar por que la UDFJC publique los informes en el SECOP II de conformidad con lo establecido en Decreto 103 de 2015 el cual señala: <i>“Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”</i>. En este sentido se observa que los informes de gestión de la UDFJC no se encuentran publicados en su totalidad.</p> <p>Ahora bien, respecto del informe de supervisión de fecha 05 de septiembre de 2022 se evidencia deficiencias en el seguimiento en la supervisión efectuada por el MADR de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría que establece: <i>“En la etapa contractual, el interventor o supervisor garantizará que mediante su labor de vigilancia y control, todas las actuaciones del contratista se ajusten a las estipulaciones del contrato y/o convenio y al Estatuto General de Contratación y decretos reglamentarios. El objetivo principal es vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del Contratista o Cooperante.”</i> Lo anterior teniendo en cuenta que, en prevalencia de los fines de la contratación, los supervisores deben vigilar la correcta ejecución de lo pactado y velar por la protección de los derechos de la Entidad y de los contratistas. Indicando como una de sus obligaciones realizar el seguimiento detallado de la ejecución de las actividades del contrato o convenio a través de los informes de supervisión. Observándose por parte de esta Oficina que el informe de supervisión en los dos periodos fue igual, solo incluyendo un cambio mínimo.</p>
--	---

Fuente: Evaluación y Observación OCI

- Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera con corte agosto de 2022 de fecha 11 de octubre de 2022

El presente informe cita en su acápite de Conclusiones: *“Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y en nombre directo como supervisora del convenio, se ha participado activamente en los Comités Técnicos mensuales para ir revisando la evolución de la convocatoria y haciendo el respectivo seguimiento al desarrollo de los planes de negocio aprobados, realizando las observaciones y ampliando el apoyo con los*

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

*programas que, desde el Ministerio, se han desarrollado para las mujeres rurales a nivel nacional.”*

*(...) El informe se presenta con corte al mes de agosto de 2022, teniendo en cuenta que los reportes, gestiones y comités técnicos se realizan mes vencido.”*

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia que el informe de supervisión fue elaborado a corte agosto de 2022 fue elaborado el 11 de octubre de 2022, es decir, transcurrido un mes y once (11) días después de la fecha de corte.
<b>Observación OCI</b>	Con relación a las obligaciones administrativas y técnicas que establece el manual de contratación del MADR es importante mencionar que el supervisor debe <i>“(…) informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad”</i> y <i>“Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y/o convenio y los que exijan su ejecución, de conformidad a lo establecido en los estudios previos y/o especificaciones técnicas”</i> . En este sentido se denota debilidades en el ejercicio de control y la vigilancia por parte de la supervisión teniendo en cuenta que se presentó el informe con corte a agosto de 2002 un mes y once (11) días después.

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

- Informe de avance de supervisión técnica y financiera del mes de septiembre de 2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.

*Concluye el informe: “De los 100 proyectos que ya cuentan con acta de consejo directivo frente al informe de gestión de septiembre, en los cuales se tiene 92 planes que están activos en puesta en marcha, se cuenta con 4 planes de negocio no celebrados, 3 planes de negocio no iniciaron y no firmaron acta de inicio y 1 presentaron terminación anticipada. (...) Se he ejecutado el 33% del recurso asignado por el Ministerio de Agricultura.”*

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia que el informe de supervisión a corte septiembre de 2022 fue elaborado el día 22 de diciembre de 2022, es decir, el mismo día que el informe con corte de octubre y noviembre de 2022, tal como se evidencia ilustrativamente:
-----------------------	---

	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>  <b>FECHA EDICIÓN</b> 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No:</b>	CO1.PCCNTR.2564825	<b>FINAL ()</b>	<b>AVANCE (x)</b>	<b>FECHA:</b>	22/12/2022
<b>OBJETO:</b>	El presente documento tiene por objeto la adhesión del <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b> , al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre la UDFJC y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el <b>FONDO EMPRENDER - SENA</b> en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 suscrito entre el SENA y la UDFJC.				
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC)				

<b>DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO</b>
La convocatoria cerrada de Fondo Emprender No. 235-convenio 0027 MADR-SENA tiene por objeto "Financiar iniciativas empresariales que provengan o sean desarrolladas por mujeres rurales en condición de vulnerabilidad, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del fondo emprender para ser beneficiarias y desarrollen alguna de las actividades rurales definidas en virtud del artículo 3 de la ley 731 de 2002".

Fuente de la Información: Informe de supervisión con corte a septiembre de 2022

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4			
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>  <b>FECHA EDICIÓN</b> 23-02-2021			
<b>CONVENIO O CONTRATO No:</b>	CO1.PCCNTR.2564825	<b>FINAL ()</b>	<b>AVANCE (x)</b>	<b>FECHA:</b>	22/12/2022
<b>OBJETO:</b>	El presente documento tiene por objeto la adhesión del <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b> , al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre la UDFJC y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el <b>FONDO EMPRENDER - SENA</b> en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 suscrito entre el SENA y la UDFJC.				
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC)				

<b>DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO</b>								
La convocatoria cerrada de Fondo Emprender No. 235-convenio 0027 MADR-SENA tiene por objeto "Financiar iniciativas empresariales que provengan o sean desarrolladas por mujeres rurales en condición de vulnerabilidad, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del fondo emprender para ser beneficiarias y desarrollen alguna de las actividades rurales definidas en virtud del artículo 3 de la ley 731 de 2002".								
La siguiente tabla resume el desarrollo que ha presentado la Convocatoria No. 235:								
Corte	Fechas Términos Referencia		Planes Formalizados	Planes Acreditados	Planes Viables	Recursos solicitados	Sesión de financiación	
	Apertura	Cierre					No.	No. Planes a financiar
Primer corte	Septiembre 28 de 2021	Noviembre 12 de 2021	163	154	134	5 7965.508.120	1592	100
	Sustitución a renuncias					5 232.039.963	1596	2
Segundo corte	Septiembre 28 de 2021	Noviembre 14 de 2022	10	10	9	5 719.904.002	SIN	SIN

*Tabla 1. Resumen convocatoria primer cierre – MADR*

Fuente de la Información: Informe de supervisión con corte a noviembre de 2022

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

		<h2>FORMATO</h2>	VERSIÓN 4																																		
		<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>																																		
			FECHA EDICIÓN 23-02-2021																																		
	CONVENIO O CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2564825	FINAL ()	AVANCE (x)	FECHA:	22/12/2022																															
	<b>OBJETO:</b>	El presente documento tiene por objeto la adhesión del <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b> , al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre la UDFJC y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el <b>FONDO EMPRENDER - SENA</b> en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 suscrito entre el SENA y la UDFJC.																																			
	<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC)																																				
	<b>DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO</b>																																				
	La convocatoria cerrada de Fondo Emprender No. 235-convenio 0027 MADR-SENA tiene por objeto "Financiar iniciativas empresariales que provengan o sean desarrolladas por mujeres rurales en condición de vulnerabilidad, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del fondo empunder para ser beneficiarias y desarrollen alguna de las actividades rurales definidas en virtud del artículo 3 de la ley 731 de 2002".																																				
	La siguiente tabla resume el desarrollo que ha presentado la Convocatoria No. 235- "SOMOS CAMPO, SOY MUJER RURAL":																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Corte</th> <th colspan="2">Fechas Términos Referencia</th> <th rowspan="2">Planes Formalizados</th> <th rowspan="2">Planes Acreditados</th> <th rowspan="2">Planes Viables</th> <th rowspan="2">Recursos solicitados</th> <th colspan="2">Sesión de financiación</th> </tr> <tr> <th>Apertura</th> <th>Cierre</th> <th>No.</th> <th>No. Planes a financiar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer corte</td> <td>Septiembre 28 de 2021</td> <td>Noviembre 12 de 2021</td> <td>163</td> <td>154</td> <td>134</td> <td>\$ 7.965.508.120</td> <td>1592</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sustitución a renuncias</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 232.039.963</td> <td>1596</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>						Corte	Fechas Términos Referencia		Planes Formalizados	Planes Acreditados	Planes Viables	Recursos solicitados	Sesión de financiación		Apertura	Cierre	No.	No. Planes a financiar	Primer corte	Septiembre 28 de 2021	Noviembre 12 de 2021	163	154	134	\$ 7.965.508.120	1592	100		Sustitución a renuncias					\$ 232.039.963	1596	2
Corte	Fechas Términos Referencia		Planes Formalizados	Planes Acreditados	Planes Viables	Recursos solicitados		Sesión de financiación																													
	Apertura	Cierre					No.	No. Planes a financiar																													
Primer corte	Septiembre 28 de 2021	Noviembre 12 de 2021	163	154	134	\$ 7.965.508.120	1592	100																													
	Sustitución a renuncias					\$ 232.039.963	1596	2																													
	<i>Tabla 1. Resumen convocatoria primer cierre – MADR</i>																																				
	Fuente de la Información: Informe de supervisión con corte a octubre de 2022																																				
<b>Observación OCI</b>	Se denota deficiencias en el ejercicio en la supervisión respecto del control y la vigilancia sobre la ejecución contractual de la Adhesión 0027 de 2021 objeto de la presente Auditoría, toda vez, que los informes deben ser periódicos y no generarse en una misma fecha.																																				

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

- Informe de avance de supervisión técnica y financiera del mes de octubre de 2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión		Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

De conformidad con el informe para el mes de octubre de 2022 se señala lo siguiente por parte de la supervisión del MADR “La siguiente tabla resume el desarrollo que ha presentado la Convocatoria No. 235- “SOMOS CAMPO, SOY MUJER RURAL”:

Corte	Fechas Términos Referencia		Planes Formalizados	Planes Acreditados	Planes Viables	Recursos solicitados	Sesión de financiación	
	Apertura	Cierre					No.	No. Planes a financiar
Primer corte	Septiembre 28 de 2021	Noviembre 12 de 2021	163	154	134	\$ 7.965.508.120	1592	100
	Sustitución a renunciadas					\$ 232.039.963	1596	2

Tabla 1. Resumen convocatoria primer cierre – MADR

Fuente de la información: Informe de supervisión a corte octubre de 2022 de fecha de 22 de diciembre de 2022.

Así mismo, se concluye en el informe: “La ejecución financiera de la convocatoria a corte de septiembre es de \$2.641.005.117 y al siguiente mes de octubre se relacionó una ejecución de \$734.699.443, para un total de ejecución de capital de \$3.375.704.560 de los \$8.000.000.000 que tiene la convocatoria.

(...)

Teniendo en cuenta que el operador SENAP hizo entrega de los documentos contables y financieros que dan cuenta de la ejecución financiera del mes de septiembre los cuales fueron revisados y verificados dando como resultado 42.20% de ejecución financiero respecto del total del aporte del MADR por valor que para adherirse al Contrato Interadministrativo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adiciona al mismo la suma de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$6.182.948.000,00), y el Sena aporta la suma de MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.817.052.000,00), para abrir una convocatoria por OCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$8.000.000.000,00).

Así las cosas, desde la supervisión financiera informa que la ejecución financiera corresponde al 42,20%”.

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia que el informe de supervisión a corte octubre de 2022 fue elaborado el día 22 de diciembre de 2022, es decir, transcurrido un mes y veintidós días después de la fecha de corte y fue elaborado al igual que el de septiembre, noviembre y diciembre el día 22 de diciembre de 2022.
-----------------------	---

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

		<b>FORMATO</b>	VERSIÓN 4	
		<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>	
			FECHA EDICIÓN 23-02-2021	
		CONVENIO O CONTRATO No: CO1.PCCNTR.2564825	FINAL ( )	AVANCE (x)
	<b>OBJETO:</b> El presente documento tiene por objeto la adhesión del <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b> , al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre la UDFJC y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el <b>FONDO EMPRENDER - SENA</b> en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 suscrito entre el SENA y la UDFJC.			
	<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC)			
	<b>DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA</b>			
	Fuente de la información: Informe de supervisión a corte octubre de 2022			
<b>Observación OCI</b>	Se denota deficiencias en el ejercicio en la supervisión respecto del control y la vigilancia sobre la ejecución contractual de la Adhesión 0027 de 2021 objeto de la presente Auditoría, toda vez, que los informes deben ser periódicos y no generarse en una misma fecha.			

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

- Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera a corte de noviembre de 2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.

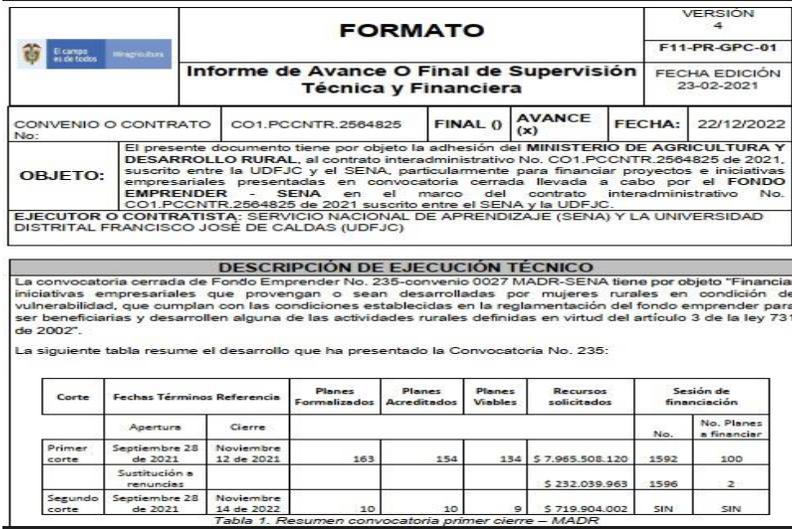
El citado informe indica en sus conclusiones: *“En el mes de noviembre se desembolsan pagos solicitados a proveedores de los emprendedores, luego de ser aprobados por la coordinación de interventoría por valor de \$ 626.036.660,64 antes de Impuestos.*

(...)

*Teniendo en cuenta que el operador SENAP hizo entrega de los documentos contables y financieros que dan cuenta de la ejecución financiera del mes de septiembre los cuales fueron revisados y verificados dando como resultado 50% de ejecución financiero respecto del total del aporte del MADR por valor que para adherirse al Contrato Interadministrativo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adiciona al mismo la suma de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$6.182.948.000,00), y el Sena aporta la suma de MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.817.052.000,00), para abrir una convocatoria por OCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$8.000.000.000,00).*

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

(...) Así las cosas, desde la supervisión financiera informa que la ejecución financiera corresponde al 50%. (...) El MADR revisará los cronogramas de visitas a territorio para coordinar con el SENA y la interventoría el desarrollo de las visitas que se hará seguimiento”.

<b>Evaluación OCI</b>	<p>Se evidencia que el informe de supervisión a corte noviembre de 2022 fue elaborado el día 22 de diciembre de 2022, es decir, el mismo día que el informe con corte a septiembre y octubre de 2022, tal como se evidencia ilustrativamente:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Fuente de la Información: Informe de supervisión con corte a noviembre de 2022</p>
<b>Observación OCI</b>	<p>Se denota deficiencias en el ejercicio en la supervisión respecto del control y la vigilancia sobre la ejecución contractual de la Adhesión 0027 de 2021 objeto de la presente Auditoría, toda vez, que los informes deben ser periódicos y no generarse en una misma fecha.</p>

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

- Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera a corte de diciembre de 2022 de fecha 10 de febrero de 2023.

El mencionado informe cita “Con fecha de diciembre de 2022, se ha presentado un corte, en el que se presentan 163 proyectos, se viabilizan 134 y mediante el acta N° 1592 se asignan recursos a 100 planes de negocio por valor de \$7.965.508.120. Mediante el acta 1596 se reasignan 2 planes de negocio a 2 renunciaciones que se presentaron a los negocios puestos en marcha. Para el segundo corte se asignan recursos para 6 planes de negocio por valor de \$479.946.034 mediante acta 1599”.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

*“Una vez aprobados los planes de negocio del primer corte de la convocatoria 235, mediante sesiones 1592, se procede con la firma de contrato y creación de empresas, seguido el proceso de alistamientos de documentos y visitas de interventoría para poder iniciar con el proceso de solicitud de recursos por parte de los emprendedores.*

De igual manera se describen los planes de negocio que desisten y no inician proyecto, detallando en la siguiente tabla los planes de negocio que han desistido al proyecto Fondo emprender, entendiendo como No celebrado, cuándo se presenta renuncia antes de firmar el contrato; No inicio, una vez firmado el contrato, el emprendedor decide presentar renuncia antes de la primera visita de interventoría y terminación anticipada, en fase de puesta en marcha se presenta renuncia al proyecto.

En el título denominado conclusiones: *“Al corte de diciembre de 2022, se encuentran 92 planes de negocio activos, con una ejecución total del valor asignado por el Ministerio de Agricultura de \$ 3.630.342.977 lo que representa una ejecución del 58,7%, con un valor pendiente de ejecución según el aporte del MADR por valor de \$ 2.552.605.023,00. Asimismo, se ha presentado un total de 14 renunciaciones y desistimientos por \$ 1.115.744.161 del valor total del convenio.*

*El MADR revisará los cronogramas de visitas a territorio para coordinar con el SENA y la interventoría el desarrollo de las visitas que se hará seguimiento.”*

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia que el informe de supervisión a corte diciembre de 2022 se presentó el 10 de febrero de 2023.
<b>Observación OCI</b>	Con relación a las obligaciones administrativas y técnicas que establece el Manual de contratación, supervisión e interventoría del MADR es importante mencionar que el supervisor debe <i>“(…) informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad”</i> <i>“Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y/o convenio y los que exijan su ejecución, de conformidad a lo establecido en los estudios previos y/o especificaciones técnicas”</i> . En este sentido se denota debilidades en la supervisión teniendo en cuenta que se presentó el informe con corte a diciembre de 2022 un mes y diez (10) días después.

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

### DE LA VIGENCIA 2023

- Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera a corte de enero de 2023 de fecha 15 de marzo de 2023.

	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Se señala *“El aporte del aliado MADR es de \$6.182.948.000, el aporte del SENA es de 1.817.052.000, para un total de la convocatoria de \$8.000.000.000, la convocatoria se abrió en septiembre 28 de 2021, en el transcurso de esta se han presentado dos cortes, el primer corte se cerró en noviembre 12 de 2021, el segundo corte cerro en noviembre 14 de 2022, cabe señalar, que en el primer corte se asignaron 100 planes de negocio bajo el acta 1592 de Consejo Directivo Nacional SENA, más adelante, en el desarrollo del convenio el Consejo Directivo Nacional SENA reasigno dos planes de negocio a dos renunciaciones que se presentaron en el primer corte, en el segundo corte que se cerró en noviembre 14 de 2022 bajo acta 1599 se reasignaron recursos para 6 planes de negocio.”*

*Detalle de las renunciaciones que suman \$1.115.744.161 de un total de 14 planes, los cuales están clasificados en 4 planes no celebrados, 3 no iniciaron y 7 por terminación anticipada.*

*Para el mes de enero la convocatoria lleva un porcentaje de traslado de recursos a los planes de negocios aprobados del 64,6% al corte del mes de enero de 2023”.*

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia que el informe de supervisión a corte a enero de 2023 se presentó el 15 de marzo de 2023.
<b>Observación OCI</b>	Con relación a las obligaciones administrativas y técnicas que establece el manual de contratación del MADR es importante mencionar que el supervisor debe <i>“(…) informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad”</i> y <i>“Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y/o convenio y los que exijan su ejecución, de conformidad a lo establecido en los estudios previos y/o especificaciones técnicas”</i> . En este sentido se denota debilidades en la supervisión teniendo en cuenta que el primer informe de seguimiento y control de 2023 se presentó un mes y quince (15) días después.

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

- Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera a corte de febrero de fecha 13 de abril de 2023.

Cita en sus conclusiones: *“La convocatoria lleva un porcentaje de traslado de recursos a los planes de negocios aprobados del 68,2% al corte del mes de febrero de 2023”.*

- Informe parcial de ejecución y supervisión contratos y convenios a corte de marzo de 2023 de fecha 21 de abril de 2023.

	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

El citado informe señala: *“De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que respecto de la ejecución técnica a la adhesión al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 a 31 de marzo de 2023 se han aprobado ciento dos (102) planes de negocio a través de las actas 1592 y 1596, han desistido dieciséis (16) planes de negocios para un total de ochenta y siete (87) planes de negocio activos. Por otra parte, frente a la ejecución de recursos de han ejecutado de la convocatoria \$5.881.293.392 de los \$8.000.000.000 (\$6.182.948.000 del MADR y \$1.817.052.000 del SENA), de los cuales se han ejecutado \$4.545.466.402 del MADR y \$1.335.826.990 del SENA, lo que da como resultado un de porcentaje de ejecución financiera de la adhesión es del 73,5%”.*

- Informe parcial de supervisión contratos y convenios a corte abril de fecha 19 de mayo de 2023.

Cita el presente informe *“De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que respecto de la ejecución técnica a la adhesión al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 a 30 de abril de 2023 se han aprobado ciento dos (102) planes de negocio a través de las actas 1592 y 1596, han desistido dieciséis (16) planes de negocios para un total de ochenta y siete (87) planes de negocio activos, de los cuales 3 planes se encuentran en estado terminado Por otra parte, frente a la ejecución de recursos de han ejecutado de la convocatoria \$5.881.293.392 de los \$8.000.000.000 (\$6.182.948.000 del MADR y \$1.817.052.000 del SENA), de los cuales se han ejecutado \$4.849.157.449 del MADR y \$1.425.076.071 del SENA, lo que da como resultado un porcentaje de ejecución financiera de la adhesión es del 78,4%.”*

- Informe parcial de supervisión contratos y convenios a corte a mayo de fecha 19 de junio de 2023.

Cita el informe: *“De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que respecto de la ejecución técnica a la adhesión al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 a 31 de mayo de 2023 se han aprobado ciento dos (102) planes de negocio a través de las actas 1592 y 1596, han desistido dieciséis (16) planes de negocios para un total de ochenta y siete (87) planes de negocio activos, de los cuales setenta y cinco (75) planes se encuentran en estado terminado Por otra parte, frente a la ejecución de recursos de han ejecutado de la convocatoria \$5.881.293.392 de los \$8.000.000.000 (\$6.182.948.000 del MADR y \$1.817.052.000 del SENA), de los cuales se han ejecutado \$5.048.437.050 del MADR y \$1.483.640.593 del SENA para un total de \$6.532.077.644, lo que da como resultado un porcentaje de ejecución financiera de la adhesión es del 81,7%.”*

- Informe parcial de supervisión contratos y convenios a corte a junio de fecha 28 de julio de 2023.

Cita el informe: *“De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que respecto de la ejecución técnica a la adhesión al contrato*

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

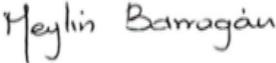
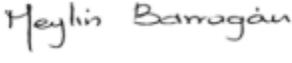
*interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 a 31 de mayo de 2023 se han aprobado ciento dos (102) planes de negocio a través de las actas 1592 y 1596, han desistido dieciséis (16) planes de negocios para un total de ochenta y siete (87) planes de negocio activos, de los cuales setenta y cinco (75) planes se encuentran en estado terminado Por otra parte, frente a la ejecución de recursos de han ejecutado de la convocatoria \$5.881.293.392 de los \$8.000.000.000 (\$6.182.948.000 del MADR y \$1.817.052.000 del SENA), de los cuales se han ejecutado \$5.048.437.050 del MADR y \$1.483.640.593 del SENA para un total de \$6.532.077.644, lo que da como resultado un porcentaje de ejecución financiera de la adhesión es del 81,7%.”*

- Informe parcial de supervisión contratos y convenios a corte a julio de fecha 28 de julio de 2023.

*Cita el informe: “De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que respecto de la ejecución técnica a la adhesión al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 a 31 de julio de 2023 se han aprobado ciento dos (108) planes de negocio a través de las actas 1592 y 1596, han desistido dieciséis (16) planes de negocios han terminado el proceso de ejecución de recursos setenta y nueve (79) proyectos y continúan activos doce (12) planes de negocio. Por otra parte, frente a la ejecución de recursos de han ejecutado de la convocatoria \$6.616.766.802 de los \$8.000.000.000 (\$6.182.948.000 del MADR y \$1.817.052.000 del SENA), de los cuales se han ejecutado \$5.113.890.633 del MADR y \$1.502.876.169 del SENA, lo que da como resultado un porcentaje de ejecución financiera de la adhesión es del 82,7%.”*

<b>Evaluación OCI</b>	Con relación a los informes de supervisión de junio y julio de 2023, se evidencia que los mismos contienen la misma fecha de elaboración. Cómo se observa en la ilustración:
-----------------------	--

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

	<p style="text-align: right;">Se adjunta informe de ejecución de la adhesión al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, que fue presentado por el SENA y la Universidad Francisco José de Caldas</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p><b>En constancia, firmo:</b></p> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>MEYLIN ANDREA BARRAGAN ARANGO Supervisora Dirección de la Mujer Rural</p> </div> <p><b>Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 28 de julio de 2023</b></p>
	<p>Fuente de la información: Informe parcial de supervisión contratos y convenios con corte a junio de 2023.</p>
	<p style="text-align: right;">Se adjunta informe de ejecución de la adhesión al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, que fue presentado por el SENA y la Universidad Francisco José de Caldas</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p><b>En constancia, firmo:</b></p> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>MEYLIN ANDREA BARRAGAN ARANGO Supervisora Dirección de la Mujer Rural</p> </div> <p><b>Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 28 de julio de 2023</b></p>
	<p>Fuente de la información: Informe parcial de supervisión contratos y convenios con corte a julio de 2023.</p>
<b>Observación OCI</b>	<p>Se denotan debilidades en la supervisión teniendo en cuenta que no está ejerciendo en forma adecuada el control y la vigilancia sobre la ejecución contractual de la Adhesión 0027 de 2021 objeto de la presente Auditoría, toda vez, que los informes que deben ser periódicos y no generarse en una misma fecha.</p>

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

### **DEL OBJETO DE LA ADHESIÓN – PLANES DE NEGOCIO**

De acuerdo con el objeto de la presente Adhesión se procede a verificar por la OCI lo relacionado con los planes de negocio de conformidad con la Convocatoria Cerrada del Fondo Emprender No. 235, observándose lo siguiente:

Descripción	Número
Planes de negocios aprobados en el primer corte	102
Planes de Negocios aprobados en segundo corte	6
Planes de negocios que han desistido	16
Planes que se han ejecutado	79
Planes de negocios que se encuentran en ejecución	13

Fuente: Respuesta de la DMR

#### ➤ **DEL COMPONENTE FINANCIERO**

En este sentido se procedió a solicitar a la Subdirección Financiera del MADR, el reporte de relación de pagos del SIIF – Nación de fecha 06 de octubre de 2023, en el cual se certifica que a la UDFJC se pagó el día 2021-09-23 la suma de Seis Mil Ciento Ochenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Legal (\$ 6.182.948.000), en este sentido se evidencia el cumplimiento de la cláusula cuarta de la Adhesión la cual señala “(...) *El valor absoluto de los recursos que aporta el MINISTERIO (...), sin ningún tipo de descuento, serán transferidos a la cuenta que determine la tesorería de la UDFJC (...)*”.

Ahora bien, frente a este componente de conformidad con los informes de gestión de la UDFJC y de supervisión del MADR, se evidenció lo siguiente:

#### **VIGENCIA 2021**

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO	
PARA DILIGENCIAR EL AVANCE CON LOS DATOS A QUE HAYA LUGAR El valor total del contrato de adhesión es de <b>OCHO MIL MILLONES DE PESOS</b> , de los cuales el MADR aporta \$6.182.948.000 y el Fondo Emprender del SENA \$1.817.052.000.	
PARA INFORME <b>FINAL</b> DE CONTRATO O CONVENIO	
PAGOS EFECTUADOS 0	(VALOR Y FECHA)
BALANCE	
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA \$6.182.948.000	
VALOR EJECUTADO \$0	
VALOR NO EJECUTADO <b>\$6.182.948.000</b>	
DEVOLUCION AL TESORO	
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA O EJECUTOR <b>\$0</b>	
SUMAS IGUALES <b>\$6.182.948.000</b>	

Fuente de la Información: Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera de fecha 31 de diciembre de 2021.

## VIGENCIA 2022

El valor total del contrato de adhesión es de <b>OCHO MIL MILLONES DE PESOS</b> , de los cuales el MADR aporta \$6.182.948.000 y el Fondo Emprender del SENA \$1.817.052.000.	
PARA INFORME <b>FINAL</b> DE CONTRATO O CONVENIO	
PAGOS EFECTUADOS (un único desembolso)	(VALOR Y FECHA) <b>\$6.182.948.000</b>
BALANCE	
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA <b>\$8.000.000.000</b>	
VALOR EJECUTADO <b>\$ 3.630.342.977</b>	
VALOR SALDO POR EJECUTAR <b>\$ 2.552.605.023,00</b>	
DEVOLUCION AL TESORO	
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA O EJECUTOR <b>\$0</b>	
SUMAS IGUALES <b>\$6.182.948.000</b>	

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Fuente de la Información: Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera corte a diciembre de 2022 de fecha 10 de febrero de 2023

### VIGENCIA 2023

(12) planes de negocio. Por otra parte, frente a la ejecución de recursos de han ejecutado de la convocatoria \$6.616.766.802 de los \$8.000.000.000 (\$6.182.948.000 del MADR y \$1.817.052.000 del SENA), de los cuales se han ejecutado \$5.113.890.633 del MADR y \$1.502.876.169 del SENA, lo que da como resultado un porcentaje de ejecución financiera de la adhesión es del 82,7%.

Fuente de la Información: Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera corte a julio de 2023 de fecha 28 de julio de 2023.

<b>Evaluación OCI</b>	Se evidencia un seguimiento financiero general de los recursos.
<b>Observación OCI</b>	De conformidad con la Adhesión 0027 de 2021 se señala en la cláusula SEXTA-CONTROL DE RECURSOS numeral 5) "(...) Los riesgos derivados de la presente adhesión estarán a cargo en un 100% por el adherente en proporción a los recursos aportados en cada una de las convocatorias". En este sentido no se evidencia un control, seguimiento y/o revisión por parte del MADR del estado financiero de los planes de negocio de manera particular en cada una de sus fases y/o etapas y los posibles riesgos de cumplimiento que puedan presentarse lo que podría conllevar a riesgos en la ejecución presupuestal de los planes de negocio.

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

#### ➤ DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PLANES DE NEGOCIO

De conformidad con este acápite es importante indicar que la DMR en respuesta de solicitud a los siguientes interrogantes relacionó:

- 1. Indicar los planes de negocios aprobados en el primer y segundo corte, señalando el departamento y municipio donde quedan ubicados, presupuesto asignado y el número de población beneficiada.**

Planes de negocios aprobados en el primer corte

CONS	ID	PLAN DE NEGOCIO	ACTA DEL SENA	CORTE	ESTADO DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	META PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
1	70601	INTI WARIS CUY	1592	1	TERMINADO	La Florida	Nariño	79.812.793	79.812.793	100%
2	70620	LILIANA JIMÉNEZ ACCESORIOS	1592	1	TERMINADO	Cachira	Norte de Santander	79.205.777	55.521.567	70%
3	71256	GANADERIA Y LECHERIA LAS PALMAS	1592	1	TERMINADO	Trujillo	Valle del Cauca	79.988.289	79.988.289	100%
4	72319	CARNICOS DEL RIONEGRO	1592	1	ACTIVO	Pacho	Cundinamarca	79.953.295	60.599.318	76%
5	72421	TIERRA PARAISO S.A.S	1592	1	TERMINADO	El Cerrito	Valle del Cauca	79.958.621	77.069.901	96%
6	72455	PRODUCCION DE HUEVOS S&P	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Sotaquirá	Boyacá	80.000.000	0	0%
7	72622	JERSEY DE LA AMAZONÍA	1592	1	TERMINADO	Mocoa	Putumayo	79.950.288	52.842.256	66%
8	72951	LA CASA DE LAS ARTESANIAS	1592	1	TERMINADO	Usiacurí	Atlántico	79.949.536	79.479.342	99%
9	73083	AGROMACA	1592	1	No celebrado	La Uribe	Meta	0	0	0%
10	73310	HATO LECHERO NAZARETH S.A.S	1592	1	TERMINADO	Palermo	Huila	79.950.288	79.830.002	100%
11	73393	RAMIFIQUE	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Ramiriquí	Boyacá	79.950.288	0	0%
12	73398	AVICOLA EL BELEN	1592	1	TERMINADO	Guaitarilla	Nariño	79.951.466	79.951.460	100%
13	73425	HUEVOS DE GALLINA FELIZ	1592	1	TERMINADO	Charalá	Santander	78.006.442	78.006.442	100%
14	73460	APRISCO EL RUBI SAS	1592	1	TERMINADO	Sabanalarga	Casanare	79.980.800	56.629.999	71%
15	73555	PASSIFLORA CYR	1592	1	TERMINADO	Manizales	Caldas	79.921.261	79.421.261	99%
16	73589	AVICOLA JASA S.A.S.	1592	1	TERMINADO	Silvania	Cundinamarca	79.995.026	72.554.250	91%
17	73603	PRODUCCIÓN AVÍCOLA ECOHUEVO	1592	1	No celebrado	Tuquerres	Nariño	0	0	0%
18	73808	AGRO PRODUCTORA VENECIA	1592	1	TERMINADO	Trujillo	Valle del cauca	79.977.015	79.797.000	100%
19	73816	GRANJA AVICOLA BAIHOLED	1592	1	TERMINADO	La Plata	Huila	79.950.288	79.895.461	100%
20	73980	GANADERIA LOS CRISTALES SAS	1592	1	TERMINADO	Montería	Córdoba	79.771.116	76.897.668	96%
21	73988	EL PARAISO CENTRO DE BIENESTAR HOLISTICO	1592	1	TERMINADO	Pasto	Nariño	76.127.542	76.127.542	100%
22	74270	CAFE MITICO	1592	1	TERMINADO	Popayán	Cauca	74.467.037	39.798.732	53%
23	74290	VIVERO EL OVERO	1592	1	TERMINADO	Bugalagrande	Valle del Cauca	79.992.706	79.992.706	100%
24	74466	SARA SWEET	1592	1	TERMINADO	Soledad	Atlántico	79.041.762	77.271.075	98%
25	74499	SETAS DE VENECIA	1592	1	TERMINADO	Sogamoso	Boyacá	79.152.357	79.052.357	100%
26	74529	DONDE SE OCULTA EL SOL S.A.S ZOMAC	1592	1	TERMINADO	Villagarzon	Putumayo	79.947.573	79.947.572	100%
27	74652	TU AGRO ENLACE	1592	1	ACTIVO	Pitalito	Huila	80.000.000	49.722.300	62%
28	74667	WEN FRUTAS NATURALES	1592	1	TERMINADO	Sampués	Sucre	79.998.453	79.998.453	100%
29	74775	GANADERIA S&F	1592	1	TERMINADO	San José de Guaviare	Guaviare	79.950.000	79.950.000	100%
30	74780	PRODUCTOS AGRÍCOLAS CARMENCITA	1592	1	ACTIVO	Mogotes	Santander	80.000.000	79.550.000	99%
31	74781	AQUA	1592	1	No celebrado	Montenegro	Quindío	0	0	0%

CONS	ID	PLAN DE NEGOCIO	ACTA DEL SENA	CORTE	ESTADO DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	META PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
32	74838	PORCICOLA EL OLIVO	1592	1	TERMINADO	La Guadalupe	Guainía	79.950.288	79.949.300	100%
33	74891	GANADERIA SAN MARCOS	1592	1	TERMINADO	Yaguara	Huila	79.719.920	79.719.920	100%
34	74899	GANADERIA EL CORRAL	1592	1	TERMINADO	Bochalema	Norte Santander	79.999.728	79.999.728	100%
35	75231	APICOLA SANTA INES	1592	1	TERMINADO	Surata	Santander	79.959.049	79.959.049	100%
36	75298	QUIERO CACAO	1592	1	TERMINADO	Saboya	Boyacá	79.950.288	74.124.029	93%
37	75332	PRODUCTORA PISCÍCOLA EMPEZAR	1592	1	TERMINADO	Piedecuesta	Santander	79.994.930	79.994.086	100%
38	75437	TRADICIÓN CON SABOR A MAÍZ	1592	1	TERMINADO	Ciénega	Boyacá	79.949.988	79.949.987	100%
39	76742	GANADERIA SANTORINI	1592	1	TERMINADO	Cerro San Antonio	Magdalena	79.950.288	79.950.284	100%
40	76784	FINCA HOSTAL LA LAGUNA	1592	1	TERMINADO	El Cerrito	Valle del Cauca	80.000.000	80.000.000	100%
41	77071	WAYNA SAS	1592	1	NO INICIO	Puerto Leguizamo	Putumayo	0	0	0%
42	77191	BOKDOS PIZZA	1592	1	TERMINADO	Santo Tomas	Atlántico	79.950.288	79.558.877	100%
43	77351	RESERVA EL RETOÑO 2021	1592	1	TERMINADO	Silvania	Cundinamarca	79.946.056	79.409.918	99%
44	77624	EMPRESA AGROPECUARIA EL RETIRO SAS	1592	1	TERMINADO	Milán	Caquetá	79.700.000	79.699.000	100%
45	77643	PARQUE BIOFLORA	1592	1	TERMINADO	Dosquebradas	Risaralda	79.400.264	79.400.264	100%
46	77842	LECHERIA LA SIRIA	1592	1	TERMINADO	Toledo	Norte de Santander	79.996.204	79.996.044	100%
47	77908	GANADERIA LUZ DE ESPERANZA	1596	1	TERMINADO	Salamina	Magdalena	79.950.288	79.950.288	100%
48	77957	AVÍCOLA POLLOS CASTILLA	1592	1	TERMINADO	Ocaña	Norte de Santander	79.925.116	79.924.915	100%
49	77961	PISCÍCOLA AGROECOLÓGICOS SANTA LUCÍA	1592	1	TERMINADO	Ocaña	Norte de Santander	79.924.944	79.924.944	100%
50	77970	PISCICOLA RENOVABLES S.A.S.	1592	1	TERMINADO	Pelaya	Cesar	79.985.135	79.863.383	100%
51	78011	ECO MIEL DEL VALLE S.A.S	1592	1	TERMINADO	Tulua	Valle del Cauca	79.991.025	79.911.011	100%
52	78065	LA HOGUERA DEL NOMADA	1592	1	TERMINADO	Santo Domingo	Antioquia	79.950.000	79.950.000	100%
53	78107	CERDITOS LA RESERVA	1592	1	TERMINADO	Santa Rosa del Sur	Bolívar	79.915.732	79.915.732	100%
54	78149	PALOGRADE RESERVA NATURAL SAS ZOMAC	1592	1	TERMINADO	Santa Isabel	Tolima	79.987.917	79.987.917	100%
55	78237	CONCENTRADOS AGROFISH	1592	1	TERMINADO	Sopla Viento	Bolívar	79.986.770	75.020.866	94%
56	78323	GRANJA PISCICOLA TILAPIA FISHES	1592	1	No celebrado	Florida	Valle del Cauca	0	0	0%
57	78348	AVICOLA SANTOTOMAS	1592	1	TERMINADO	Santo Tomas	Atlántico	79.970.000	79.020.000	99%
58	78360	INVERSION PISCICOLA EL PARAISO	1592	1	ACTIVO	Barrancabermeja	Santander	80.000.000	74.311.741	93%
59	78382	HOTEL CAMPESTRE LA FUENTE	1592	1	TERMINADO	Moniquirá	Boyacá	80.000.000	80.000.000	100%
60	78458	EMPRESA GANADERA GIRALDO	1592	1	TERMINADO	El Paujil	Caquetá	79.994.758	79.994.758	100%
61	78507	GOLDEN BERRY	1596	1	ACTIVO	Santa Rosa de Viterbo	Boyacá	80.000.000	73.364.604	92%
62	78644	ECOTOMATE C&M	1592	1	TERMINADO	Miraflores	Guaviare	79.994.000	79.993.830	100%
63	78650	AVICOLA LA VICTORIA S.A.S.	1592	1	TERMINADO	Baranoa	Atlántico	79.984.384	79.984.384	100%

CONS	ID	PLAN DE NEGOCIO	ACTA DEL SENA	CORTE	ESTADO DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	META PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
64	78667	GRANJA LA LEONERA HUEVO DE CODORNIZ	1592	1	TERMINADO	Arcabuco	Boyacá	80.000.000	79.991.051	100%
65	78669	CAFE ESPECIAL ORGÁNICO RENACER SAS	1592	1	NO INICIÓ	Palestina	Huila	0	0	0%
66	78797	GANADERIA LA SANPABLERA WSJ	1592	1	TERMINADO	San Pablo	Bolívar	79.883.001	79.716.753	100%
67	79012	POSADA RURAL KAUAI	1592	1	TERMINADO	Mocoa	Putumayo	79.950.200	79.783.985	100%
68	79062	AINOVAR	1592	1	TERMINADO	Milán	Caquetá	80.000.000	80.000.000	100%
69	79082	DRINK COFFE	1592	1	TERMINADO	Acevedo	Huila	79.945.496	79.615.206	100%
70	79131	CEBADERO AMBIENTAL FIGUEROA SAS	1592	1	TERMINADO	Cartagena del chaira	Caquetá	79.998.774	79.998.774	100%
71	79171	PISCICOLA EL ESTERO	1592	1	TERMINADO	Paz de Ariporo	Casanare	80.000.000	80.000.000	100%
72	79238	GRANJA AVICOLA VICEVA	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Tumaco	Nariño	79.242.909	0	0%
73	79306	VIVERO EL SEMILLEROS	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Suaza	Huila	79.950.288	0	0%
74	79438	GANADERIA DOBLE PROPOSITO ORTIZ VILLA	1592	1	TERMINADO	Saravena	Arauca	79.950.288	79.950.288	100%
75	79449	HATO DE LECHE LA JULY	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA CON EJECUCION	Ansermanuevo	Valle del Cauca	79.950.000	3.480.000	4%
76	79472	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA EL PILAR	1592	1	TERMINADO	Argelia	Valle del Cuca	80.000.000	80.000.000	100%
77	79473	AVICOLA VILLA MAR SAS	1592	1	TERMINADO	Guepsa	Santander	80.000.000	79.999.982	100%
78	79511	CCHARUM S.A.S	1592	1	TERMINADO	Florencia	Cauca	79.999.267	79.936.738	100%
79	79516	EUCALIPTO BABY BLUE	1592	1	TERMINADO	Anolaima	Cundinamarca	79.913.326	79.913.326	100%
80	79532	SNACKS SALUDABLES YEAH	1592	1	TERMINADO	Tenjo	Cundinamarca	79.950.288	79.950.288	100%
81	79535	DOGURT	1592	1	TERMINADO	Tenjo	Cundinamarca	79.950.000	79.950.000	100%
82	79539	RG PLANTS	1592	1	TERMINADO	Guachetá	Cundinamarca	79.949.257	79.449.257	99%
83	79545	EL GRAN CORDERO	1592	1	TERMINADO	Firavitoba	Boyacá	80.000.000	80.000.000	100%
84	79578	HATO LA ISABELLA	1592	1	TERMINADO	Tuluá	Valle del Cauca	79.990.045	79.990.045	100%
85	79601	ESTACIÓN PISCICOLA ROJANO	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Zambrano	Bolívar	79.946.730	0	0%
86	79608	CENTRAL GENÉTICA LA AURORA FIV SAS	1592	1	TERMINADO	El Paujil	Caquetá	79.900.000	79.900.000	100%
87	79633	AVICOLA MARTIN	1592	1	NO INICIO	Puerto Carreño	Vichada	0	0	0%
88	79650	PINTUARTESANIA	1592	1	TERMINADO	Baranoa	Atlántico	69.983.582	69.983.582	100%
89	79658	DEEFOREST POSADAS ECOTURISTICAS	1592	1	TERMINADO	Santa Marta	Magdalena	79.625.495	78.792.810	99%
90	79662	ASESORIAS INTEGRALES MC	1592	1	TERMINADO	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	80.000.000	80.000.000	100%
91	79676	CAFE LA TOSTADORA.	1592	1	TERMINADO	Yotoco	Valle del cauca	79.941.491	79.941.491	100%
92	79682	GANADERÍA PORTAL DEL PROGRESO	1592	1	TERMINADO	La Argentina	Huila	79.950.286	79.950.286	100%

	<b>Formato</b>					 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión					Versión: 10
	Control interno a la gestión					Fecha Emisión: 24-08-2023

CONS	ID	PLAN DE NEGOCIO	ACTA DEL SENA	CORTE	ESTADO DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	META PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
93	79687	ESTACIÓN ACUÍCOLA VGM	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Arjona	Bolívar	79.543.143	0	0%
94	79695	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS DEL RANCHO	1592	1	TERMINADO	Puerto Carreño	Vichada	79.764.412	79.764.412	100%
95	79697	EL PLATANAL AGROTURISMO	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Sabanalarga	Casanare	79.950.000	0	0%
96	79707	FINCA ECOTURISTICA LA AURORA	1592	1	TERMINADO	Cáqueza	Cundinamarca	79.992.000	79.992.000	100%
97	79709	LACTEOS LA ROSITA	1592	1	ACTIVO	Baranoa	Atlántico	79.158.521	69.683.743	88%
98	79713	AGRICOLA LOS ARRAYANES SAS	1592	1	ACTIVO	San Pedro de Cartago	Nariño	79.784.629	52.539.448	66%
99	79727	BIOTECA ZOMAC	1592	1	TERMINADO	Murillo	Tolima	79.995.432	79.995.432	100%
100	79732	PARADOR DEL PASTEL PITALERO	1592	1	TERMINADO	Baranoa	Atlántico	79.784.023	79.784.023	100%
101	79768	TRUCHI DANNA JJ	1592	1	TERMINADO	Ginebra	Valle del Cauca	79.377.343	79.377.259	100%
102	79819	MERAKI GOURMET CAMPESTRE	1592	1	TERMINACION ANTICIPADA SIN EJECUCION	Mitú	Vaupés	80.000.000	0	0%

Fuente de la información: Respuesta de la DMR

### Planes de negocios aprobados en el segundo corte

CONS	ID	PLAN DE NEGOCIO	ACTA DEL SENA	CORTE	ESTADO DEL PROYECTO	META EMPLEOS	EMPLEOS VALIDADOS	META PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
103	81633	VIVERO FLOR DE LIRIO	1599	2	ACTIVO	Santa Barbara	Antioquia	79.995.214	0	0%
104	81820	LAS DELICIAS DE CATA	1599	2	ACTIVO NO HA INICIADO	Betulia	Antioquia	79.998.300	0	0%
105	82271	FRESAS SAN IGNACIO	1599	2	ACTIVO	Sibaté	Cundinamarca	79.952.520	0	0%
106	83892	ARTESANIA Y ACCESORIOS SINAI	1599	2	ACTIVO	Sampué	Sucre	80.000.000	0	0%
107	83893	OLIVA PAN	1599	2	ACTIVO	Sincelejo	Sucre	80.000.000	1.300.000	2%
108	83894	DOÑA RAMONA	1599	2	ACTIVO	San Benito Abad	Sucre	80.000.000	1.500.000	2%
<b>TOTALES</b>								<b>8.048.243.639</b>	<b>6.616.766.782</b>	

Fuente de la información: Respuesta de la DMR

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

<b>Observación OCI</b>	<p>Se evidencia que en el primer y segundo corte fueron aprobados 108 planes de negocio por valor de \$ 6.616.766.782.</p> <p>Así mismo, se evidencia que 79 planes de negocio se encuentran en estado terminados y 13 activos.</p>
<b>Evaluación OCI</b>	<p>En los informes de supervisión del MADR y en las actas del Comité Técnico de Mejoramiento del contrato objeto de la presente auditoría, se evidencia la relación de los planes de negocio de manera sucinta. Así mismo, es importante mencionar que se procedió por parte de la OCI a solicitar los informes de cada plan de negocio el día 14 de octubre de 2023 y por parte de la DMR se procedió a remitir matriz con la relación general de cada uno de los planes de negocio.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con la Adhesión 0027 de 2021 se señala en la cláusula SEXTA-CONTROL DE RECURSOS numeral 5) “(...) <i>Los riesgos derivados de la presente adhesión estarán a cargo en un 100% por el adherente en proporción a los recursos aportados en cada una de las convocatorias</i>”. En este sentido no se evidencia un control, seguimiento y/o revisión por parte del MADR del estado técnico de los planes de negocio de manera particular en cada una de sus fases y/o etapas y los posibles riesgos de cumplimiento que puedan presentarse lo que podría conllevar a riesgos en la ejecución técnica de los planes de negocio y en la percepción por parte de las beneficiarias respecto de la correcta ejecución.</p>

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

## 2. Informe de los proyectos que han desistido señalando el departamento y municipio donde quedan ubicados y presupuesto asignado.

CONS	ID	PLAN DE NEGOCIO	ACTA DEL SENA			META PRESUPUESTAL	ESTADO DEL PROYECTO
1	73083	AGROMACA	1592	La Uribe	Meta	\$ 77.703.015,00	No Celebrado
2	73603	PRODUCCIÓN AVÍCOLA ECOHUEVO	1592	Tuquerres	Nariño	\$ 79.950.288,00	No Celebrado
3	74781	AQUA	1592	Montenegro	Quindío	\$ 79.658.710,00	No Celebrado
4	78323	GRANJA PISCICOLA TILAPIA FISHES	1592	Florida	Valle del Cauca	\$ 79.950.656,00	No Celebrado
5	78669	CAFE ESPECIAL ORGÁNICO RENACER SAS	1592	Palestina	Huila	\$ 79.951.875,00	No Inició
6	77071	WAYNA SAS	1592	Puerto Leguizamo	Putumayo	\$ 79.946.291,00	No Inició
7	79633	AVÍCOLA MARTÍN	1592	Puerto Carreño	Vichada	\$ 79.999.968,00	No Inició
8	79697	EL PLATANAL AGROTURISMO	1592	Sabanalarga	Casanare	\$ 79.950.000,00	Terminación Anticipada
9	73393	RAMIFIQUE	1592	Ramiriquí	Boyacá	\$ 79.950.288,00	Terminación Anticipada

	<b>Formato</b>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión		Informe Auditoría Interna de Gestión
			Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023	

10	79601	ESTACIÓN PISCICOLA ROJANO	1592	Zambrano	Bolívar	\$ 79.946.730,00	Terminación Anticipada
11	79687	ESTACIÓN ACUÍCOLA VGM	1592	Arjona	Bolívar	\$ 79.543.143,00	Terminación Anticipada
12	72455	PRODUCCION DE HUEVOS S&P	1592	San José de Guaviare	Guaviare	\$ 80.000.000,00	Terminación Anticipada
13	79306	VIVERO EL SEMILLERO DS	1592	Suaza	Huila	\$ 79.950.288,00	Terminación Anticipada
14	79238	GRANJA AVICOLA VICEVA	1592	Tumaco	Nariño	\$ 79.242.909,00	Terminación Anticipada
15	79449	HATO DE LECHE LA JULY	1592	Ansermanuevo	Valle del Cauca	\$ 79.950.000,00	Terminación Anticipada
16	79819	MERAKI GOURMET CAMPESTRE	1592	Mitú	Vaupés	\$80.000.000,00	Terminación Anticipada
		<b>TOTAL DESISTIMIENTOS</b>				<b>\$1.275.694.161,00</b>	

Fuente de la Información: Respuesta de la DMR

<b>Evaluación OCI</b>	De conformidad con este título se observan 04 planes de negocio no celebrados, 3 no iniciados y 9 con terminación anticipada. Ahora bien, de conformidad con el Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera a corte de diciembre de 2022 de fecha 10 de febrero de 2023 señala con relación a los conceptos previamente mencionados lo siguiente: “(...) <u>entendiendo como <i>No celebrado</i>, cuándo se presenta renuncia antes de firmar el contrato; <i>No inicio</i>, una vez firmado el contrato, el emprendedor decide presentar renuncia antes de la primera visita de interventoría y <i>terminación anticipada</i>, en fase de puesta en marcha se presenta renuncia al proyecto”.</u>
<b>Observación OCI</b>	De acuerdo con la Adhesión 0027 de 2021 se señala en la cláusula SEXTA-CONTROL DE RECURSOS numeral 5) “(...) <i>Los riesgos derivados de la presente adhesión estarán a cargo en un 100% por el adherente en proporción a los recursos aportados en cada una de las convocatorias</i> ”. En este sentido no se evidencia un control, seguimiento y/o revisión por parte del MADR del estado técnico de los planes de negocio (No celebrado, No inicio y Terminación anticipada) de manera particular en cada una de sus fases y/o etapas y los posibles riesgos de cumplimiento que puedan presentarse lo que podría conllevar a riesgos en la ejecución de los planes de negocio y en la percepción por parte de las beneficiarias respecto de la correcta ejecución.

Fuente: Evaluación y observaciones OCI

## DE LAS VISITAS A LOS PLANES DE NEGOCIO EN SITIO

La Oficina de Control Interno el día 11 de octubre de 2023 a través de correo electrónico procedió a indicar a la DMR las fechas en las que se realizarían las visitas en campo a los planes de negocio. Conforme con lo anterior la DMR en respuesta al correo el día 12 de octubre de 2023 cito al tenor de su literal “(...) *de acuerdo a la solicitud realizada por ustedes de que se realice acompañamiento a las visitas programadas por la auditoría se recibió la siguiente respuesta por parte del supervisor SENA del convenio 0027: "Se*

	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

*notificó a las regionales sobre las visitas a los 6 emprendimientos a través de las facilitadoras a cargo de las regionales Putumayo y Cundinamarca, se dieron instrucciones para la preparación de los expedientes, roles disponibles en plataforma para consultas en caso que quieran hacerlo, igualmente disposición del emprendedor y equipo regional. Importante destacar que los 6 emprendimientos ya terminaron interventoría y por esa razón el operador nos está confirmando la disponibilidad de acompañar las visitas ya que la interventoría no puede asistir debió a la finalización los planes de negocio, por esta razón, nuestros orientadores y profesionales de seguimiento estarán acompañando la visita. Quedamos atentos a que nos puedan informar el día y la hora en la que se realizaran las visitas, igualmente informar que para los emprendimientos de Putumayo, específicamente POSADA RURAL KAUI , no se encuentra geográficamente ubicado en Villa Garzón sino en Mocoa. Finalmente, comparto el Cronograma de visitas programadas para el mes de octubre de 2023, de los planes de negocio de la Convocatoria 235". En este sentido se procedió por la OCI a verificar el cronograma adjunto evidenciándose que las fechas de dos tipos de visita en la modalidad presencial habían culminado, solo observándose una visita presencial para el día 17 de octubre de 2023, no obstante, no se realizó la visita por corresponder a un solo plan de negocio ubicado en Pitalito – Huila.*

Ahora bien, se evidencio visita en la modalidad virtual programada para el día 19 de octubre de 2023, no obstante, al solicitar información con la interventoría del proyecto a través de la señora Arrazola Salas Yoanina Milet se indico que la misma se realizaría el día en mención a las 2: 00 p.m. en el link adjunto [https://www.google.com/url?q=https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%253ameeting\\_MmRhNTc0ZDQ0OGI2NS00ODgxLTgxZjAtMWYyNzgxMzYzY2Fi%2540thread.v2/0?context%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25227c8ecc7d-71c3-493b-81ad-ea49e1eb52e9%2522%257d&sa=D&source=calendar&ust=1698097643921928&usg=AOvVaw3lad1JONKYeSHH8Gc2NOVm](https://www.google.com/url?q=https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%253ameeting_MmRhNTc0ZDQ0OGI2NS00ODgxLTgxZjAtMWYyNzgxMzYzY2Fi%2540thread.v2/0?context%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25227c8ecc7d-71c3-493b-81ad-ea49e1eb52e9%2522%257d&sa=D&source=calendar&ust=1698097643921928&usg=AOvVaw3lad1JONKYeSHH8Gc2NOVm). La OCI procede a asistir a la visita en mención desde las 2:00 p.m. a 5:00 p.m., observándose que la misma hacía referencia a planes de negocio ubicados en el departamento de Santander y al finalizar la misma se procede a preguntar por parte de la OCI si los planes de negocio relacionados se ejecutaban con recursos del MADR ante lo cual se responde que no. Por tanto, los mismos no pueden ser objeto de la presente auditoria.

Así mismo, el día 17 de octubre de 2023 se “(...) solicita se remita el cronograma de visitas que se tienen programadas para el mes de noviembre de 2023 a los planes de negocio. Agradecemos que la información sea remitida el 24 de octubre de 2023 teniendo en cuenta que se debe solicitar previamente todo lo relacionado con el proceso de comisión.” Siendo esta información remitida por la DMR el día 1 de noviembre de 2023 evidenciándose por parte de la OCI que las mismas se realizarían de manera virtual en el mes de noviembre de 2023. Por lo anterior se reitera nuevamente por parte de la OCI el día 1 de noviembre de 2023 lo siguiente: “De conformidad con el cronograma de visitas recibido el día 1 de noviembre de 2023 por parte de la OCI se observa que las mismas se van a realizar de manera virtual. En este sentido, solicitamos que a través de correo electrónico se remita link y hora para la visita programada el día 3 de noviembre de 2023

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

al plan de negocio denominado **ARTESANIA Y ACCESORIOS SINAI**. Así mismo, por parte de esta oficina se reitera a la Dirección de Mujer Rural la solicitud de realizar visita a campo a los planes de negocio. Por lo anterior quedamos atentos a que se indique una fecha para el presente mes en la cual se pueda realizar la visita en sitio.” Dando respuesta la DMR que frente a la visita virtual no se realizaría el día en mención y “frente a las visitas presenciales se inició el debido diálogo para revisar el tema e informarles sobre la misma.” Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta los tiempos y plazos establecidos en el Plan Anual de Auditorías no se efectuaron visitas a los planes de negocios.

Ahora bien, por parte de la OCI se remitió el informe preliminar a la Dirección de Mujer Rural el día 14 de noviembre de 2023 y quienes a través de correo electrónico con relación a las visitas en sitio enviaron el día 15 de noviembre de 2023 cronograma de posibles visitas a realizar en sitio a los planes de negocio. De acuerdo con lo anterior la OCI procedió a contestar el correo en mención relacionando los siguientes sitios para realizar la visita:

PLAN DE NEGOCIO	UBICACIÓN	FECHA DE VISITA
DOGURT	Tenjo – Cundinamarca	21-11-2023
SNACK SALUDABLES	Tenjo- Cundinamarca	21-11-2023
FINCA ECOTURISTICA LA AURORA	Cáqueza- Cundinamarca	21-22-2023

Sin embargo, se recibió correo electrónico el día 17 de noviembre de 2023 de la DMR indicando que por parte del SENA no era posible realizar visita a los planes de negocio para el día programado a SNACK SALUDABLES y FINCA ECOTURISTICA LA AURORA motivos; la emprendedora no tenía disponibilidad para atender la visita y por la distancia para llegar al sitio, respectivamente.

Por consiguiente, se procedió el día 21 de noviembre de 2023 a realizar una visita en sitio al Plan de Negocio denominado DOGURT en el Municipio de Tenjo -Cundinamarca.

### **VISITA EN SITIO – PLAN DE NEGOCIO DOGURT**

El día 21 de noviembre de 2023 se procedió a realizar visita en sitio junto con la Supervisión de la Adhesión y el Fondo Emprender, llegando aproximadamente a las 8: 00 a.m., en la ubicación del plan de negocio en el municipio de Tenjo – Vereda Poveda II, Finca la Bodega, atendiendo la visita la emprendedora Juanita Catalina Acero Báez, el objetivo de la presente visita: verificar las condiciones generales del proyecto.

En este sentido, se procede a realizar recorrido en la Finca la Bodega indicándose por parte de la emprendedora que a través del Fondo Emprender adquirió tres (3) vacas las cuales se encontraban en el hato en donde inicia la recolección de uno de los componentes de la materia prima.

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		



Fuente: Registro fotográfico tomado por la OCI Vereda Poveda II, Finca La Bodega del Municipio de Tenjo Cundinamarca

Acto seguido, se evidenció un contenedor el cual es utilizado como planta de producción y en donde se encuentran los equipos para la elaboración del producto observándose: una licuadora, una estufa tamalera, una nevera, una olla de aluminio y una nevera minibar. Así mismo, se observó en la parte externa dos equipos de ordeño. La OCI procedió a preguntar a la emprendedora si todo estaba en funcionamiento a lo que respondió que sí.



Fuente: Registro fotográfico tomado por la OCI Vereda Poveda II, Finca La Bodega del Municipio de Tenjo Cundinamarca

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		



Fuente: Registro fotográfico tomado por la OCI Vereda Poveda II, Finca La Bodega del Municipio de Tenjo Cundinamarca

Ahora bien, por parte de la emprendedora se indicó que las hortalizas las cuales hace parte de la materia prima son de origen orgánico, observándose el cultivo de las mismas.



Fuente: Registro fotográfico tomado por la OCI Vereda Poveda II, Finca La Bodega del Municipio de Tenjo Cundinamarca

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

Así mismo, manifestó la emprendedora que el Fondo Emprender siempre le ha brindado acompañamiento en el tiempo de ejecución del plan de negocio que fue de 12 meses contados a partir del 23 de mayo de 2022 hasta el 05 de junio de 2023 (plan de negocio terminado) por valor de \$ 79.950.000.00 M/cte. Que, actualmente tiene contratado a un empleado quien se dedica a las labores de mayordomo (contrato a término fijo), la contadora (contrato de prestación de servicios) y la emprendedora (Gerente). Actualmente se realiza acompañamiento por parte del Fondo Emprender en etapa de fortalecimiento posterior a la terminación. Igualmente, manifestó que sus clientes mayoritarios se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C., no obstante, su objetivo es expandirse en el mercado en diferentes partes.



Fuente: Registro fotográfico tomado por la OCI Vereda Poveda II, Finca La Bodega del Municipio de Tenjo Cundinamarca

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
		Versión: 10
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

## DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

A continuación, se procede a describir los riesgos asociados a la Adhesión:

<b>Atención Integral a la Población Mujer Rural            Riesgos de Corrupción</b>			
<b>Actividad del proceso</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>Controles Existentes</b>	<b>Evaluación OCI</b>
Formular políticas públicas e instrumentos (planes, programas y proyectos) que incidan en el bienestar social y económico de las mujeres rurales.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular la política pública (requisitos técnicos, legales y del cliente)	La Directora de la Mujer Rural y profesionales asignados, revisan las propuestas de políticas públicas y su concordancia con la normatividad vigente.	Se sugiere en el presente control se establezca: <ul style="list-style-type: none"> <li>-En la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.</li> <li>-Determinar el propósito del control.</li> <li>-Incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.</li> <li>-Revisar la evidencia.</li> </ul>

Fuente: Matriz de Corrupción del Proceso y Evaluación OCI

	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

<b>Atención Integral a la Población Mujer Rural</b>			
<b>Riesgos del Proceso</b>			
<b>Actividad del proceso</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>Controles Existentes</b>	<b>Evaluación OCI</b>
Realizar el seguimiento y evaluación a las políticas, planes programas y proyectos que incidan en el bienestar social y económico de las mujeres rurales. (Entidades adscritas y vinculadas al MinAgricultura)	Posibilidad de afectación reputacional por falta de seguimiento a los instrumentos y actividades de la política, planes, programas y proyectos - PPPP; debido a la escasa información que dificulta el ejercicio adecuado del seguimiento de política.	El Director(a) de la Mujer Rural y profesionales asignados verificarán que se dé cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de seguimiento y evaluación publicado en el SIG.	Se sugiere en el presente control se establezca:  -En la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.  -Determinar el propósito del control.

Fuente: Matriz de Riesgos del Proceso y Evaluación OCI

Por parte de la OCI, se procede a correr traslado nuevamente del informe preliminar el día 22 de noviembre de 2023 donde se incluyó el título de visita en sitio y que en caso de observaciones las mismas serían recibidas el día 27 de noviembre de 2023, ante lo cual la DMR procedió a solicitar prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2023, no obstante, por parte de la OCI y de acuerdo con los términos del Plan de Auditoría se concedió plazo hasta el día 29 de noviembre de 2023. Por consiguiente, manifestó lo siguiente:

- *“Se remite los informes mes a mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre (2021) y enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre (2022), los cuales erróneamente se habían diligenciado de manera grupal, en los cuales se reflejan las mismas fechas de diligenciamiento dados los ajustes solicitados por la auditora. Nota: es importante mencionar que los tiempos de entrega de los informes de seguimiento y ejecución son suministrados por el operador mes vencido, en este entendido la supervisión MADR emite los informes con posterioridad.”* Conforme con lo anterior se evidencia que la supervisión anexa doce (12) informes de supervisión, que se generaron con fecha 17 de noviembre de 2023.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

**OCI:** Se indica por parte de la supervisión que “los informes de seguimiento y ejecución son suministrados por el operador mes vencido, en este entendido la supervisión MADR emite los informes con posterioridad.”, no obstante, se observó la no generación de informes de manera periódica e informes de supervisión generados hasta un mes y quince (15) días después de entrega de los informes de la interventoría y así mismo, no se evidenció valoración de los informes presentados por el operador en el término de la ejecución contractual y los allegados en respuesta al informe preliminar por la DMR fueron generados el día 17 de noviembre de 2023.

- Que, manifiesta la DMR lo siguiente; *“Se realizó solicitud desde la supervisión del MADR al SENA con el fin de que se carguen los soportes de ejecución mensuales al SECOP II, dado que es una obligación de esta parte”.*

**OCI:** Conforme con lo anterior se indica que una de las actividades que debe ejercer la supervisión durante la ejecución contractual es garantizar la publicación de los documentos del contrato de acuerdo con el decreto 103 de 2015 en esta etapa.

- Que, manifiesta la DMR lo siguiente; *“Se anexa informes de comisión de acompañamiento a la interventoría en los cuales la participación del MADR era como observador sin voz ni voto en el proceso de seguimiento a los planes de negocio visitados”*

**OCI:** Se observa debilidades en los planes de negocio, teniendo en cuenta que por parte de la supervisión presenta informes de comisión de acompañamiento, no obstante, estos no suplen los informes de supervisión que deben generarse con relación al seguimiento a los planes de negocio.

- Que, manifiesta la DMR lo siguiente; *“Respecto a las fechas de visita presencial a los planes de negocio en el marco de la auditoría en los cuales se presentó percance con los tiempos solicitados por la auditoría, se aclara que es el SENA quien valida las visitas y acompañamientos; tenido en este caso la limitante de que la mayoría de los planes de negocio ya terminaron y de igual los contratos de interventores, así mismo, como se remitió información vía correo la programación del mes de noviembre fue para seguimientos virtuales”.*

**OCI:** Con relación a las visitas a los planes de negocio en sitio se incluyó en el título previamente mencionado.

- Que, manifiesta la DMR lo siguiente; *“A continuación, se suministra información de los planes de negocio no celebrados, no iniciados y terminaciones anticipadas los cuales fueron solicitados al SENA. De igual manera, se anexa enlace en el cual se refleja el contrato de interventoría bajo la responsabilidad de la Universidad de Antioquia.” (...) “Se anexa a continuación Acta no.04 emitida por Interventoría como resultado de la cuarta visita presencial a los 85 proyectos terminados del convenio 0027 SENA-MADR, en el cual se refleja el seguimiento financiero y técnico de los planes de negocio cofinanciados bajo el convenio 0027”*

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

**OCI:** Se indica que en los informes de supervisión del MADR no se evidenció el seguimiento a los planes de negocio durante la etapa de ejecución, así mismo, no se observa la valoración de la supervisión a los informes generados por la interventoría.

**Decisión OCI:** Se mantienen los aspectos encontrados (no conformidades y observaciones).

### ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS <sup>3</sup>
1	NC	<p><b>Debilidades en el ejercicio de la supervisión de MADR relacionadas con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El supervisor deberá informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>- Controlar el avance del contrato y/o convenio de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y/o convenio y recomendar los ajustes necesarios.</li> <li>- Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y/o convenio y los que exijan su ejecución, de conformidad con lo establecido en</li> </ul>	<p>Consultar la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (Art. 23), Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR y la Guía de Colombia Compra Eficiente.</p>

<sup>1</sup> NC: No Conformidad. Significa incumplimiento de un requisito legal o de cualquier requisito especificado en los procedimientos de nuestro sistema de gestión de la calidad, por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que, aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS <sup>3</sup>
		los estudios previos y/o especificaciones técnicas. - Solicitar informes periódicos al Contratista, Cooperante o Coejecutor sobre el avance en la ejecución de los contratos o convenios derivados y realizar una valoración de los mismos. - Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. -Garantizar la publicación de los documentos del contrato de acuerdo con el decreto 103 de 2015.	
2	NC	<b>Debilidades en el apoyo al ejercicio de la supervisión relacionadas con:</b> -La designación del apoyo en el ejercicio de la supervisión. -La definición de productos que se pretenden obtener con el apoyo al ejercicio de la supervisión.	Consultar la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (Art. 23), Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR y la Guía de Colombia Compra Eficiente.
3	NC	<b>Debilidades en los planes de negocio</b> - No se evidencia un control, seguimiento y/o revisión del estado financiero de los planes de negocio en cada una de sus fases y/o etapas y los posibles riesgos de cumplimiento que puedan presentarse. -No se evidencia un control, seguimiento y/o revisión del estado técnico de los planes de negocio en cada una de sus fases y/o etapas y los posibles riesgos de cumplimiento que puedan presentarse. - Frente a los planes de negocio que se	Revisión financiera y técnica en particular de cada plan de negocio.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS <sup>3</sup>
		<p>encuentran en estado No celebrado, No inicio y Terminación anticipada; no se evidencia un control, seguimiento y/o revisión del estado técnico de los planes de negocio en cada una de sus fases y/o etapas y los posibles riesgos de cumplimiento que puedan presentarse.</p> <p>-No se observó informes detallados ni registros fotográficos de visitas en sitio a los planes de negocios.</p>	
4	O	<p><b>De las visitas en sitio</b></p> <p>De acuerdo a lo citado en el título denominado “de las visitas a los planes de negocio en sitio” no fue posible realizarlas.</p>	<p>Se sugiere en los informes de seguimiento detallar el estado de cada plan de negocio.</p>
5	O	<p><b>Debilidades en el diseño de la Matriz de Riesgo del DMR.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con relación a la periodicidad del diseño del control, se señala que hay controles que no tienen una periodicidad específica, no obstante, la periodicidad debe quedar redactada de tal forma que indique: que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control.</li> <li>- El diseño del control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar).</li> <li>- El diseño del control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.</li> <li>- El diseño del control debe dejar evidencia de su ejecución.</li> </ul>	<p>Ajustar el diseño del control en la matriz de corrupción y del proceso del DMR.</p>

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

### RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

1. Revisar con periodicidad que el expediente contractual se encuentre debidamente archivado.
2. Consultar la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (Art. 23), Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR y la Guía de Colombia Compra Eficiente.
3. Revisar los documentos y antecedentes del contrato y en particular cada uno de los mecanismos establecidos en el contrato para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Verificar permanentemente los términos del contrato en lo relacionado con plazo, valor, y obligaciones.
5. Revisar el contenido de los informes de ejecución y/o gestión presentados por el contratista y realizar una valoración de los mismos.
6. Consultar de manera frecuente la plataforma de SECOP II de acuerdo con el decreto 103 de 2015.
7. Consultar en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR lo relacionado con el ejercicio de apoyo a la supervisión.
8. Consultar la matriz de riesgos del Grupo de Gestión Contractual.
9. Revisar el diseño y la ejecución de controles en la matriz de riesgos y de corrupción de la Dirección de Mujer Rural.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

La Oficina de Control Interno procedió analizar la información documental facilitada por la Dirección de la Mujer Rural frente a la Adhesión 0027 de 2021. Ahora bien, frente a las visitas en terreno las mismas, no se realizaron de conformidad con lo mencionado en el acápite de las visitas a los planes de negocio en sitio.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas López	Ana Yhorleny Cabrera Jara

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023